

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 10/2017 CELEBRADA POR LA
COMISION DEL PLENO DE ECONOMIA, HACIENDA, RECURSOS
HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN
EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO EL DIA 25 DE
SEPTIEMBRE DE 2017**

En la Ciudad de Málaga, siendo las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos del lunes, día 25 de septiembre de dos mil diecisiete, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Carlos Conde O'Donnell.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. M^a del Mar Martín Rojo.
D^a. Francisca Bazalo Gallego.
D. Mario Cortés Carballo.
D. Julio Andrade Ruíz.
D^a. Gemma del Corral Parra.

Grupo Municipal Socialista:

D. Salvador Trujillo Calderón.
D^a. Lorena Doña Morales.
D. José Carlos Durán Peralta.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.


Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D. Eduardo Zorrilla Díaz.

Concejal no adscrito:

D. Juan José Espinosa Sampedro.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	1/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros: el Gerente del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, los Técnicos de los diferentes Grupos Municipales y demás funcionarios y personal dependiente del Ayuntamiento y/o sus organismos.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA:**

I.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

(Por acuerdo de los miembros asistentes se pospuso el debate y votación del punto 1º del Orden del día, comenzando en este momento desde el punto 2º del mismo.)

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. SALVADOR TRUJILLO CALDERÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

(NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno).

Sr. Presidente (D. Carlos María Conde O'Donnell): "Bueno, buenos días. Por aquello de tratar de cumplir en la medida de lo posible los plazos y que no se alargue demasiado, vamos a adelantar..."

Buenos días al público asistente. Pido silencio durante las intervenciones de los distintos portavoces de cada una de las mociones.

Si no les importa, vamos a adelantar el Punto 2 porque el Punto 1, que es una moción que lleva el Grupo Popular, el Concejal que la defiende está llegando, nos ha avisado, pero bueno, entre que llega y eso, creo que podríamos empezar por el Punto número 2, que es la Moción que presenta D. Salvador Trujillo Calderón, relativa a la modificación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Sobre esto había solicitada una intervención, ¿puede ser Dña. María del Rosario Carrión Narváez? ¿Está en la sala?

Sí. Viene en calidad de Portavoz Vocal de la Asociación de Vecinos Arcusves de Churriana. ¿Es correcto?

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	12/02/2018 11:16:27 01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	2/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Bueno, pues si se acerca ahí, al micro, tiene Ud. tres minutos para su intervención".

(A continuación toma la palabra Dña. María del Rosario Carrión Narváez, Portavoz Vocal de la Asociación de Vecinos Arcusves de Churrana). [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Carrión.
Tiene la palabra el Sr. Trujillo, por el Grupo Municipal Socialista".

D. Salvador Trujillo Calderón, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Bien, muchas gracias, Rosa.

Esta es, desde luego, una historia, no de las que salen en televisión ni de las que salen en la radio, sino una historia real de una familia abocada a ponerse en manos de los bancos para poder pagar un impuesto municipal, impuesto de plusvalía mortis causa.

Presentamos hoy esta Moción de sobra conocida relativa, desde luego, a las plusvalías por herencia y su problemática generada desde luego para acceder a estas bonificaciones consignadas.


Como ya denunciábamos el año pasado desde este Grupo, estas bonificaciones se obtienen única y exclusivamente a través de unos requisitos inadmisibles para la inmensa mayoría de los malagueños y malagueñas, como nos ha relatado ahora mismo Rosa. Recordemos que fue Ciudadanos y el Partido Popular los que han mantenido con su voto en contra el pasado mes de enero estos requisitos inadmisibles, que no son otros que el haber vivido en la casa, heredar dos años antes del deceso del familiar y dos años después de este mismo. Es decir, se exige la convivencia y la pervivencia, un caso que tan sólo se va a dar en un 5 por ciento de solicitudes.

Como han escuchado de boca de Rosa, los ciudadanos tienen que endeudarse para poder hacer frente a estas plusvalías en muchos casos. En otros casos incluso pedir un préstamo hipotecario. En otros cientos de casos también declararse insolventes, como bien ha dicho también Rosa, es la única solución que les queda a estos vecinos. Lamentablemente también quien rechaza esta herencia.

Este es el problema y no se ha creado con el Impuesto de Sucesiones, sino con las plusvalías municipales. Un problema que desde el Partido Popular han tratado de manera silente y esperando que nadie detecte que el verdadero expolio viene desde su propia gestión, mientras se afanan en pedir que no se pague el Impuesto de Sucesiones en casos donde se hereden más de un millón de euros. Todo muy social, como vemos.

Hoy traemos a Comisión una propuesta sencilla y gráfica para acabar con esta injusticia. Un impuesto, el de plusvalías, que hay que trabajar más a fondo para que sea un impuesto que derive en una tributación justa, pero no para desviar la atención centrándonos hoy en el caso de las plusvalías por herencia.

¿Cómo puede ser que el Partido Popular pida un Impuesto de Sucesiones máximo, pero sin embargo, sea dócil en cuanto a las plusvalías? Sólo responde a una

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	3/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

realidad: son ellos quienes las cobran, son ellos quienes expolian con su tributo municipal a los vecinos y vecinas con sus herencias.

No se puede hacer caja con todo y con todos. En Málaga el tipo de gravamen que se aplica es el máximo, 29 por ciento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, Sr. Trujillo, para terminar. Tiene una segunda intervención también, pero puede terminar, dele al botón".

Sr. Trujillo Calderón: "Esto hace que en casos como este que les muestro, un vecino que heredó una casa de 32 mil euros, tengo que pagar 5.200 de impuestos. Este vecino, por supuesto, pagó cero euros de Impuesto de Sucesiones.

Como este, podría enseñarles algunos más, casos que dejan en entredicho la política fiscal del Partido Popular, que con el Sr. Bendodo, De la Torre y Moreno Bonilla, se jactaban de querer eliminar el Impuesto de Sucesiones, que tan sólo afecta a un 2 por ciento de los malagueños, todos ellos ricos o muy ricos, y una plusvalía municipal que afecta al 95 por ciento de los malagueños, prácticamente a todo el mundo.

La solución, señores del Partido Popular y Ciudadanos, no tiene que buscarse en la FEMP, en la FAMP, en la «fin» y en el Gobierno Central; la solución está en sus manos aprobando hoy esta Moción sin paliativos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal No Adscrito: "Sí, gracias, buenas tardes. Gracias a Rosa Carrión por la intervención que ha hecho.

Y evidentemente, el impuesto de plusvalía es un impuesto que tiene que revisarse. Así lo decía en 2016 cuando el debate de las ordenanzas fiscales, donde ya se propuso, yo propuse que se cambiara el requisito que hoy se trae aquí por el de la renta del que hereda la vivienda y el requisito de no tener otra propiedad.

No obstante, el impuesto tiene que mantenerse, porque el impuesto de plusvalía, como Uds. saben, pretende recuperar la parte de las plusvalías que se generan por las infraestructuras y servicios municipales que pagamos todos y todas y que grava parte de ese enriquecimiento especulativo.

En 2016 propusimos también que se aumentaran las bonificaciones en herencia de viviendas de bajo valor catastral y que se tuvieran en cuenta las rentas de quien hereda. Uds. lo quisieron, aprovecharon para aumentar la bonificación, como decía Salvador, en herencias de alto valor catastral bajando el tipo del 29 al 30 para todas las transmisiones.

Votaré que sí a este punto emplazando a que vayamos al debate de las ordenanzas fiscales, que esperamos que sea pronto, donde además de eliminar este requisito, se insista en reclamar información y transparencia de los ingresos tributarios

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	4/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



para evaluar la incidencia de esas modificaciones fiscales y cómo influyen...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Espinosa Sampedro: "...en las condiciones de vida de nuestros vecinos y vecinas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Sr. Zorrilla".

D. Eduardo Esteban Zorrilla Díaz, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy buenas tardes a todas las personas presentes.

Sin duda, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, conocido como el impuesto de plusvalía, es quizás uno de los impuestos municipales más polémicos desde hace años. Y más si cabe desde hace unos pocos años, cuando el valor de los bienes inmuebles, el valor de las viviendas, de los pisos, empezó a decrecer después de la locura que fue la burbuja inmobiliaria; de forma que se seguía pagando plusvalías aunque no existiese un incremento real de los precios de esos inmuebles. Pero si ha sido polémico el impuesto de las plusvalías, mucho más lo ha sido cuando tiene como causa la sucesión hereditaria, es decir, las plusvalías mortis causa.

Recientemente se dio una sentencia que declara que no procede el cobro, el devengo del impuesto de plusvalía cuando no existe un incremento del valor económico del inmueble. Siendo esto así, el alcance de la Moción que hoy se presenta por el Grupo Socialista es quizás pues mucho más limitado. Estamos discutiendo en concreto respecto al impuesto de plusvalía mortis causa, y en concreto respecto al requisito de la convivencia que se establece en nuestra ordenanza municipal como requisito indispensable para poder acceder a las bonificaciones que permite la Ley.

Nosotros, nuestro Grupo, Málaga para la Gente, y anteriormente el Grupo de Izquierda Unida, desde el año 2011 viene planteando enmiendas a las ordenanzas fiscales año tras año en contra de este requisito de la convivencia. Porque se producen situaciones sumamente injustas e ilógicas también. Es decir, por ejemplo los hijos, hijas y cónyuges de la persona fallecida que no se han lucrado económicamente, que lo que han tenido es una desgracia humana de perder a su cónyuge o a su padre o a su madre, tienen que pagar por este impuesto de plusvalía cuando no existe no convivencia, pues por ejemplo cuando son padres separados y el que muere es el cónyuge que no convive con los herederos.

Nosotros hemos propuesto que desapareciera este requisito de la convivencia, igual que propusimos también en su momento y en distintas enmiendas a ordenanzas fiscales de varios años, el que también se pudiera bonificar al máximo a las personas discapacitadas, que se ven obligadas a vender su vivienda por no ser accesible para poder cambiar a una vivienda más accesible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	5/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Nos parece justa la petición que se hizo en la Moción del Grupo Socialista porque, además, coincide con lo que nosotros hemos también hemos pedido desde hace tiempo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo, tiene la palabra".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Muchas gracias, Presidente. Bueno, buenas tardes a todos los presentes y a las personas que nos siguen por los medios de comunicación, y agradecer y saludar también la intervención de Rosa, que casos como el suyo, por desgracia, pues nos ha tocado a todos vivir. Por ejemplo, en mi persona, me ha ocurrido más o menos lo mismo hace relativamente poco también por desgracia.

Y vamos a partir de la base de que la plusvalía mortis causa pues consideramos que es un impuesto bastante injusto. Entonces, partiendo de esa base, yo entiendo que Salvador no lleva mucho tiempo aquí con nosotros y voy a hacer un poquito de historia de lo que ha venido pasando en estos dos últimos años.

Desde que entró Ciudadanos en este Ayuntamiento, uno de los objetivos que hemos tenido –y aquí también está el Concejal de Economía, que preside esta Comisión, que puede dar fe de ello– es que queremos bajar este impuesto, si no eliminarlo.

Cada año se tienen que negociar las ordenanzas fiscales. Cada año Ciudadanos ha negociado con el Equipo de Gobierno un aumento de las bonificaciones, o lo que es lo mismo, una bajada de la imposición de la plusvalía mortis causa. Y constantemente venimos diciendo que queremos seguir trabajando en esa línea, hasta llegar al máximo posible, o al máximo soportable por este Ayuntamiento.

Nosotros en este caso vamos a votar a favor de esta Moción, vamos a votar a favor puesto que es un trabajo que viene haciendo Ciudadanos. Y a nosotros nos congratula que el PSOE, que el Partido Socialista se sume ahora a este afán y a este trabajo que viene desarrollando Ciudadanos en las negociaciones con el Equipo de Gobierno desde que comenzó esta Legislatura. Y también nos congratula que el Partido Socialista después de 35 años parece ser que se ha dado cuenta de que es el momento de bajar ciertos impuestos que hasta el momento no había hecho, y está bastante en boga ahora mismo el tema del Impuesto de Sucesiones en la Junta de Andalucía, que necesita un empujoncito de Ciudadanos para que se suprima para la inmensa mayoría de los andaluces.

Entonces, como digo, nosotros vamos a seguir trabajando en la línea de bajar esta imposición en este Ayuntamiento, vamos a votar a favor de esta Moción porque evidentemente va en esa línea.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	6/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Y lo que sí me gustaría es que, al igual que Ciudadanos ha venido apoyando y aprobando las ordenanzas fiscales con el Equipo de Gobierno cada vez que se ha ido bajando el impuesto de plusvalía mortis causa en este Ayuntamiento, ahora que es el Partido Socialista quien se suma también a esta iniciativa, pues que apoyen y que aprueben las ordenanzas fiscales cuando haya que votarlas. Porque si Ud. no lo sabe porque no estaba aquí, pero yo se lo recuerdo, su Partido cada vez que hemos bonificado este impuesto ha votado en contra de las ordenanzas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...ha votado en contra de estas ordenanzas fiscales, por lo que ha votado en contra de bonificaciones y de reducciones a la hora de pagar la plusvalía en los casos de mortis causa.

Entonces, yo les animo a que, aprovechando esta inercia del Partido Socialista, que parece que está entrando en razón a la hora de bajar los impuestos, que se sume este año y que apruebe también y vote a favor de las ordenanzas fiscales, porque si no, estaría votando de nuevo en contra de bajar el impuesto de plusvalía mortis causa.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Tiene la palabra la Sra. Torralbo".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Muchas gracias. Buenas tardes a todas.

Bueno, pues nos encontramos con una moción que obviamente viene a solucionar uno de los problemas que tiene la aplicación de esta bonificación para acceder a lo que sería la justicia tributaria. Justicia tributaria en el sentido de la redistribución de los recursos y que grave en función también de las capacidades económicas.

El hecho de la convivencia no quiere decir que la capacidad económica se vea alterada por el hecho de vivir o no vivir. Es decir, encontramos muchos casos en los que los herederos, hijos, o incluso si fueran ascendientes, padres, porque también son herederos directos, pudieran no vivir en el mismo domicilio, pero el hecho del fallecimiento precisamente es el que puede generar que vayan a vivir en ese mismo domicilio. El hecho de que los hijos se hayan independizado, vivan de alquiler, o incluso un caso muy conocido por el Concejal aquí frente a mí de Participación y de Derechos Humanos: una vecina de El Palo que ha fallecido su marido y que encuentra que una de sus hijas, que sí, que vive autónoma e independiente, es una vivienda de régimen por estar en exclusión social, se encuentra que para asumir el pago de esa plusvalía tiene que vender su coche, una persona con cierta discapacidad y que le es necesario, porque no hay otra manera de acceder al pago de la plusvalía.

Situaciones injustas hay muchas y podemos dar una serie de casos que hemos visto.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	7/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Creemos, además, que no es solamente el tema de la convivencia, podría ampliarse a otros supuestos. Porque si analizamos el supuesto de las bonificaciones que tenemos ahora aprobado, nos encontramos que los ingresos totales de las personas beneficiarias se calculan independientemente del número de personas que formen la unidad familiar. Es decir, un heredero que sea solo o tenga un solo hijo pues se le aplica el IPREM anual vigente por catorce pagas y multiplicado por 1,7, es decir, 11.783 euros al año. Pero si ese mismo heredero tiene cinco hijos a su cargo se le aplica la misma cantidad. Cuestión obviamente que es injusta y que va en contra del criterio de capacidad económica que debe regir también en la tributación.

Entonces, entendemos que esta reforma es muy necesaria. Hay que acabar con este requisito de la convivencia, pero también habría que estudiar otros supuestos que, de acuerdo a la capacidad económica, resulten especialmente perjudiciales en el gravamen de la plusvalía municipal, e incluso revisar algunos supuestos que, por motivos de humanidad, puedan ser incluso anteriores a la aplicación de esta bonificación pero que están produciendo situaciones terriblemente injustas y de perjuicio económico el solo hecho de heredar. Más que una ganancia digamos en su patrimonio o haber obtenido un incremento, lo que está provocando es una reducción porque ese inmueble podría ya formar parte de la misma unidad económica que formaban el fallecido y el heredero, aunque vivieran en domicilios separados o cualquier cosa, pero que de alguna manera manejaban los mismos ingresos de forma unida.

Creemos que hay soluciones para ello y que hay que tener acuerdo en la capacidad económica del receptor, o sea, del que hereda, y...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "...otra serie de circunstancias que se han nombrado, como el tema de viviendas sin accesibilidad u otros supuestos que hay que estudiar.

Y por ello, aprobaríamos, por supuesto, esta Moción, e incluso abrir la vía a estudiar otros supuestos que pudieran ser muy perjudiciales para los herederos en estos casos de mortis causa y herederos directos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Torralbo.

Bueno, pues en primer lugar, mis primeras palabras tienen que ser para, hombre, trasladar mis condolencias a la que ha sido portavoz de los ciudadanos, de los malagueños, María Rosario Carrión, porque detrás, entiendo, de la situación económica, pues había un drama personal y que, evidentemente, Ud. lo ha puesto aquí ante este Pleno.

Yo tengo que decir que, bueno, como Equipo de Gobierno, nos toca la responsabilidad de gobernar, la responsabilidad de establecer el equilibrio presupuestario, es decir, que los ingresos... A nadie le gusta pagar impuestos, a nadie, pero todos sabemos que para mantener el Estado del Bienestar Social, pues lo que se recauda vía ingresos debe de repercutirse en esas prestaciones a los malagueños y de alguna manera en este sentido se redistribuye la riqueza, y esos son los

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	8/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



mecanismos de los que nos nutrimos las Administraciones Públicas para poder funcionar.

Pero en este sentido, yo tengo que decirles que, afortunadamente, la ciudad de Málaga –y eso es objetivo– a nivel de presión fiscal es una de las ciudades con menor presión fiscal por habitante de toda España. Eso es demostrable si sumamos todos los impuestos que un malagueño tiene que pagar, incluido el IBI, etcétera, ¿no? Aquí no se ha hablado en ningún momento, ninguno de los que me han antecedido en la palabra han querido hablar de que aquí se paga tres veces menos el IBI que en otras grandes ciudades como Madrid, como Barcelona, como Sevilla, como Córdoba o como otros municipios cercanos de la provincia de Málaga donde se paga muchísimo más en IBI y, sin embargo, aquí hemos sido mucho más responsables socialmente.

Pero es que, además, yo entiendo que el Grupo Municipal Socialista, una vez que ha abierto los ojos, porque la presión de los malagueños y de los andaluces pues al final les ha obligado a cambiar el paso con el tema de sucesiones, vienen aquí a plantear una Moción que, a mi modo de ver, es oportunista, es extemporánea. Además, no viene contrastada con ninguna propuesta normativa, no ha esperado... Y ahí tengo que decir que la anterior portavoz de esta Comisión, portavoz también del Grupo Municipal, Mari Carmen, por lo menos era responsable a la hora de esperar al momento, y aquí se ha aludido a momentos donde los Grupos Políticos nos sentamos a hablar de ordenanzas fiscales pero con rigor, con números, no con planteamientos oportunistas o planteamientos demagógicos que no se sostengan con la realidad de los números, ¿no? Yo entiendo que tendrá que tener todo un enfoque, a mi modo de ver, pues ciertamente electoralista, fruto de la carrera que ha iniciado ya el Partido Socialista al frente del Portavoz, que saludo, que está escuchándonos con el resto del público asistente.

Desde luego, yo espero –y ahí a José Carlos Durán le hago un guiño– que en la próxima propuesta a su Junta Directiva Regional, delante de Juan Espada, delante de los alcaldes de los más de quinientos alcaldes que tiene el Partido Socialista en Andalucía, Uds. planteen esta propuesta y que así sea aceptada. Y ya le digo que no lo van a hacer. Al Ayuntamiento de Córdoba recientemente, hace cuestión de diez días, se le ha planteado la misma bonificación que hace el Ayuntamiento de Málaga en materia de plusvalía y han votado en contra.

Yo tengo que decirles que Sevilla, Córdoba, Torremolinos, Nerja, Benalmádena, Vigo –el Alcalde de los alcaldes socialistas–, Palma de Mallorca, Mijas; todos tienen el requisito de convivencia.

¿Y por qué está el requisito de convivencia? No porque haya un interés especial en fastidiar. Existe el requisito de convivencia porque lo que se ha querido salvaguardar en todo momento es el derecho a la vivienda, es decir, para que nadie por culpa de una herencia que viviera en una casa con su familiar fallecido se viera en la obligación de desalojarla. Eso es lo que busca el requisito de la convivencia.

Evidentemente, aquí se ha venido trabajando desde hace muchos años en bonificaciones a plusvalías que vayan mejorando aún más la situación de la mortis causa para que en el extremo terminemos por que este impuesto quede de alguna manera sumergido en otro tipo de impuesto o en otro tipo de encuadre fiscal, desde luego, con la responsabilidad de saber que las cuentas tienen que cuadrar.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	9/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Desde luego, yo espero –y miro al Grupo Municipal Socialista– que no tengan que heredar de ningún municipio cercano a Málaga, o de Sevilla, o de Córdoba o tal, porque la plusvalía la van a tener que seguir pagando. Por muy malagueños que Uds. sean, si heredan de otros municipios, van a tener que seguir pagando. Por lo tanto, esta propuesta viene de alguna manera a anticiparse a lo que no hicieron antes.

Yo tengo que decirles –y lo digo con toda franqueza, Sra. Carrión–, el Grupo Municipal Socialista fue el único Grupo en las últimas ordenanzas fiscales del 2017, las que están actualmente en vigor, que votó en contra de las bonificaciones de plusvalías. De una bonificación, además, concretamente que hablaba de, independientemente del valor del bien, independientemente del valor catastral del bien, toda aquella unidad familiar que no demostrara ingresos superiores al IPREM por 1,7 no tuviera que pagar, es decir, las rentas con menos capacidad adquisitiva. Pues lógico, tenemos que ser sensibles ante esa situación. Pues el Grupo Municipal Socialista votó en contra y ahora viene aquí, una vez que ha ocurrido lo de sucesiones, para decir: «Yo aquí soy el adalid de la responsabilidad social y la responsabilidad fiscal».

Yo me paro ya y continuaré en el siguiente turno ya para cerrar mi posicionamiento, muchas gracias.

Sr. Trujillo, tiene la palabra".

Sr. Trujillo Calderón: "Muchas gracias, Presidente.

Vamos a ver, desde luego, Ud. basa mucha de su argumentación en el derecho a la vivienda, pero como bien ha escuchado aquí hoy, la realidad no es esa. Sr. Carlos... Sr. Conde, perdón, no es esa. La realidad es otra. Desde luego, las situaciones de pervivencia y convivencia no son las que se detallan actualmente en la ordenanza.

Ud. habla de que la presión fiscal es la mínima posible. Mire Ud., le vuelvo a decir, el máximo posible impunitivo el 30 por ciento, se aplica el 29 por ciento.

Después dice Ud. también que nosotros no hemos propuesto. Mire Ud., lo bueno que tienen las herencias y lo bueno que tiene el guardar desde luego las actas de los Plenos es que esto mismo se propuso en su momento...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede continuar".

Sr. Trujillo Calderón: "...en el Pleno de enero de 2017 y votaron en contra Partido Popular y Ciudadanos lo mismo: modificación del requisito de convivencia.

Y si me lo permite, yo quiero decir que agradezco, desde luego agradezco mucho el que todo el mundo se sume a la propuesta que hace el Partido Socialista. Y bueno, solamente pido que se vea con magnificencia e intentemos entre todos que este requisito de convivencia sea anulado, sea quitado por parte del Equipo de Gobierno.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	10/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Sr. Conde, no es que a la gente no le guste pagar impuestos, como Ud. afirma, y sobre todo la gente sabe y conoce que es necesario para tener las infraestructuras y los servicios públicos; es que los impuestos y la fiscalidad tiene que ser progresiva y justa.

Yo le vuelvo a repetir que Málaga, por mucho que Ud. lo diga, no tiene una fiscalidad progresiva y justa, y son desproporcionados los impuestos que se cobran con las casas y los precios públicos.

Y lo que Ud. también repite de bajar el IBI, no se puede bajar el IBI a todos.

Y una cosa curiosa, porque no tengo más tiempo, es la previsión que Uds. hacen de este impuesto del que estamos hablando hoy de plusvalías, que tengo aquí delante, en 2016 presupuestan Uds. 43 millones cuando ingresamos sesenta. Es cuanto menos curioso que se haga una previsión de ingresos tan poco ajustada para lo que después finalmente se ingresa".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Ud. cada vez que tenemos debates de este tipo no hace más que repetir como una coletilla que la fiscalidad, la presión fiscal es menor en Málaga que en otras ciudades, y lo hace sin aportar ningún tipo de datos.

Aunque fuera así, que no lo es, no significa que la presión fiscal, el que sea mayor o menor, pueda ser más justa o menos justa. Y en este caso, además, es que es profundamente injusto tal y como está diseñado el impuesto de la plusvalía.

Es cierto que se han producido avances en los últimos años en las ordenanzas y se han aumentado las bonificaciones, pero es cierto también que esto es insuficiente. Insuficiente porque las bonificaciones van en función de unos valores de los inmuebles, a veces demasiado pequeños para que tengan lugar esas bonificaciones, e insuficientes también porque, como ha puesto de manifiesto el Sr. Espinosa, los ingresos por plusvalías han aumentado. Aumentaron el año pasado y aumentaron el año pasado con respecto también...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede proseguir... Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, decía el Sr. Trujillo que nosotros habíamos votado en contra en enero. Pues sí, pues probablemente sí, votamos en contra, y yo le digo por qué. Porque es que ya está bien que el Partido Socialista proclame una cosa que luego no cumple. O sea, que el Partido Socialista diga que: «No, hay que bajar impuestos, hay que bajar

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	11/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



impuestos», oiga, vote Ud. la ordenanza, que estamos bajando el impuesto, y Uds. votan que no. Pues mire Ud., pues no, pues ya está bien.

Hoy lo traen, está más cerca de la negociación de las ordenanzas fiscales, a la cual les animo que negocien esta bajada de la plusvalía, como va a hacer Ciudadanos, y que luego voten que sí a las ordenanzas fiscales. Es que si Ud. hoy aprueba esto con el voto favorable de todos los Grupos de este Salón de Plenos y luego votan Uds. que no a las ordenanzas fiscales, ¿de qué sirve esto? Papel mojado totalmente. O sea, donde hay que votar de verdad es cuando las ordenanzas fiscales incluyan esta bajada, y cuando incluyan esta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

Sr. Presidente: "Sí, puede proseguir".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...y el Partido Socialista vote que sí, pues entonces hablaremos de otra cosa, porque el Partido Socialista se estará sumando a lo que Ciudadanos y a lo que el Partido Popular en este caso, en negociación con Ciudadanos, está haciendo en este Ayuntamiento, que es bajar progresivamente el impuesto.

Nosotros estamos de acuerdo en que hay que llegar y tomar este tipo de medidas, y estamos de acuerdo con lo que decía el Sr. Zorrilla, que lo que se está haciendo aún es insuficiente; pero se están dando pasos, se están dando pasos. Y como se están dando pasos a favor de esta bajada impositiva, pues nosotros votaremos que sí y votamos que sí a esas ordenanzas fiscales.

Yo les animo, insisto, a que no solamente se queden en palabras, que se las lleva el viento, sino que luego a la hora de la verdad, cuando haya que votar las ordenanzas fiscales, Uds. voten que sí".


Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias, Presidente.

Sorprende mucho que se hable tanto de bajar, bajar impuestos, como si fuera una cosa así que afectase a todo el mundo por igual el que los bajen. Aquí no se trata de bajar impuestos así en abstracto, sino de redistribución, progresividad y capacidad económica, un sistema tributario más justo. Y precisamente la plusvalía lo que provoca es un sistema terriblemente injusto, sobre todo a partir de 2013 cuando desapareció la bonificación que estuvieron reteniendo por la subida de los valores catastrales y hemos tenido durante dos años un sistema terriblemente injusto.

En 2015, con la aprobación de la bonificación, mejoró algo, pero no lo suficiente puesto que todavía la recaudación es muchísimo más alta que la que veníamos prestando, reteniendo anteriormente. Si en 2013 se recaudó diez millones de euros más que en 2012 es precisamente por la desaparición de esa bonificación. Y aun así, sigue subiendo la recaudación, a pesar de que se ha metido esta medida correctora, que no es suficiente y lo demuestran los propios números.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	12/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Entendemos el perjuicio que puede causar a un Ayuntamiento, tanto esto como la sentencia...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Puede seguir".

Sra. Torralbo Calzado: "...del Tribunal Constitucional, pero eso no es motivo para tener un sistema terriblemente injusto, y sobre todo con las capas más desfavorecidas; no tanto como el Impuesto de Sucesiones que Uds. tanto hablan y al que perjudicaba era al que tenía una gran capacidad económica o un gran patrimonio".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Para empezar, por aclarar algunas afirmaciones que se han hecho por los distintos portavoces.

La plusvalía mortis causa bajó del 2014 al 2016 de 20,8 millones a 19,1. Lo siguiente que tengo que decirles es que si la plusvalía crece, Sr. Espinosa, es gracias a que afortunadamente no mueren más personas aquí, porque de hecho, aun muriéndose el mismo número con las bonificaciones pagarían menos. Aquí se produce ese hecho porque aumentan las transmisiones, las transmisiones inter vivos, que nada tiene que ver con las mortis causa.

Y vuelvo a aludir a la responsabilidad del Grupo Municipal Socialista cuando hace planteamientos de este tipo, tan ambiguos y tan carentes de rigor y de sentido común, porque el sentido común parece que el que pretenden tener aquí no es el que tienen donde gobiernan. Yo les invito, por un lado, a José Carlos Durán, al Sr. Durán, a que lleve esa propuesta al seno de la FAMP, al seno del Grupo Municipal Socialista a nivel regional, a ver qué opinan los alcaldes de allí, a ver cómo lo aceptan, y si lo van a cambiar. Ya les anticipo que no van a hacerlo; lo hicieron recientemente en Córdoba.

Le digo, Sr. Trujillo, que pregunte Ud. si son capaces de traernos una propuesta normativa de cambio de impuesto con todo el rigor. Si no son capaces de hacerlo, que lo pidan a otros Ayuntamientos, a ver si en otros Ayuntamientos se la van a ofrecer. Ya le digo que no la tienen, porque ningún Ayuntamiento en ese sentido tiene el desarrollo de en bonificaciones de plusvalías como lo tiene el Ayuntamiento de Málaga.

Y cuando hablo de menor presión fiscal, lo hago con la documentación necesaria, Sr. Zorrilla. El IBI, yo le invito a que me traiga el IBI de los municipios que a Ud. se le puedan venir a la cabeza y los comparamos con el del Ayuntamiento de Málaga. El principal impuesto municipal que es el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, es bastante más bajo, bastante, bastante más bajo en Málaga que en el resto de España. Aun así, tampoco se paga la tasa de basuras.

Y yo trataría de aludir a una cierta cordura cuando se hacen afirmaciones –y aprovecho que está aquí el Sr. Pérez– porque hablar en términos de cinismo cuando se dirige uno hablando del Equipo de Gobierno o del Alcalde, yo creo que cinismo más bien es proponer bajadas impositivas cuando se confunde –y lo ha hecho Ud. en este Pleno– la presión fiscal con la recaudación fiscal. Cinismo es publicar una liquidación del 2015... una liquidación, perdón, del 2014, aludiendo cuando todavía no se habían aplicado... –este documento es suyo– cuando todavía no estaban en vigor las

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	13/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



bonificaciones fiscales. Cinismo también es plantear este tema cuando las bonificaciones a plusvalía las votó en contra, Ud. entre ellos, pero el Grupo Municipal Socialista el único Partido que votó en contra de las bonificaciones a la plusvalía para el ejercicio 2017; el que hace diez días en Córdoba votaron en contra. Plantear medias verdades sin números que las puedan concretar. Hablar del 5 por ciento de bonificados, pero resulta que Uds. cuando dividen el número de bonificados meten también las transmisiones inter vivos; eso no es rigor, eso no es rigor. O que la Junta de Andalucía, ya que hablamos de lo social, pues siga cobrando el IBI a las viviendas de protección oficial donde viven las personas con menos recursos cuando el Ayuntamiento no lo hace.

En cualquier caso, nosotros lo que haremos es lo que venimos haciendo en los últimos años: estudiar todas y cada una de las propuestas. Le emplazo, Sr. Trujillo, a que venga a la mesa de ordenanzas que se convocará con sus propuestas, que las pongamos encima de la mesa, que las estudiemos con los técnicos que tienen que darle realidad y sustanciar los números; y a partir de ahí, formulemos algo con criterio que pueda ser admisible dentro del Presupuesto Municipal, y si es posible, a ver si algún Ayuntamiento nos pasa la pata por encima. Ya le adelanto a Ud. que ningún Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista en Andalucía va a hacerlo.

Y sin más, podemos empezar las votaciones".
(Votación)

Sr. Secretario: "7 votos a favor, 6 abstenciones".

Sobre este **punto nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:


**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

PUNTO Nº 02.- MOCIÓN QUE PRESENTA D. SALVADOR TRUJILLO CALDERÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	14/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

“MOCIÓN que presenta Salvador Trujillo Calderón del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía **relativa a la bonificación del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**

Mucho se ha hablado en los últimos años sobre el impuesto de sucesiones y poco sobre el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU), más conocido como plusvalías, que los consistorios cobran a los herederos. El Ayuntamiento intentó congraciarse el año pasado con los ciudadanos diciendo que iba a dejar de grabar este tipo de plusvalías ‘mortis causa’, pero en realidad era una falacia, tal y como se denunció en aquella ocasión.

Pasados los meses los números nos han dado la razón, tan sólo un 5% de aquellas personas que pagaron el impuesto pudieron disfrutar de dicha bonificación debido a los duros requisitos impuestos para el acceso a la misma. Esos requisitos no son otros que para poder hacer valer ese descuento se ha tenido que estar conviviendo con el fallecido en dicha casa dos años previos al fallecimiento y mantener el padrón dos años después. A todas luces un requisito que, como ya saben, pocas personas cumplen.

En Andalucía, una vez se bajaron las condiciones para pagar el impuesto de condiciones a 250.000€ por heredero, excluyendo la vivienda habitual, las plusvalías municipales se han convertido en el gran impuesto en las herencias. Si bien es cierto que hay ayuntamientos, como el de Madrid, que las han eliminado en gran medida, algo que no sucede en nuestra ciudad.

Hablamos de cuantías que van desde los 3.000 euros a los 8.000 euros para casas con valores catastrales inferiores a los 150.000€. Estos pagos hacen que en muchos casos a estos herederos no les quede más remedio que malvender la casa o desistir de su herencia.

No entendemos como Partido Popular y Ciudadanos han echado por tierra esta propuesta en otras ocasiones cuando están a favor de eliminar el impuesto de sucesiones, cuando a efectos prácticos, lo que se realiza cobrando el IVTNU por ‘mortis causa’ no es otra cosa que cobrar a los ciudadanos un impuesto de sucesiones enmascarado bajo otro epígrafe.

Además, esta propuesta no se entromete en los baremos exigidos en función de los valores catastrales para aplicar un porcentaje de descuento u otro, sólo hace referencia explícita a los requisitos de acceso para los ejemplos ‘mortis causa’.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar al equipo de gobierno a la modificación de la ordenanza del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IVTNU)

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	15/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



excluyendo de la misma los requisitos de convivencia para el acceso a las bonificaciones para las transmisiones por 'mortis causa'.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), y las abstenciones (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta D. Salvador Trujillo Calderón del Grupo Municipal Socialista, relativa a la bonificación del Impuesto sobre el incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana**, conforme queda transcrita en el presente Dictamen.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA RECREACIÓN HISTÓRICA DE MÁLAGA.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto del orden del día, Punto número 1: Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a los ataques que ha sufrido el sector turístico español este verano.

Tiene la palabra el Sr. Andrade...
Sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Disculpe. ¿No podíamos adelantar las mociones en que hay intervención del público?".

Sr. Presidente: "Me lo plantea Ud., no tengo problema. Sr. Andrade, ¿Ud. tiene problema en que...?"

Bueno, pues podemos pasar al Punto número 3: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la recreación histórica de Málaga.

Tiene la palabra el Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros de Corporación y al público que nos sigue, principalmente..."

No hay intervención porque no la hemos solicitado y el Presidente no tiene esa flexibilidad".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	16/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Si se dirige Ud. a mí, yo lo que les he ofrecido es que... El Secretario es la persona que tiene que administrar las intervenciones. Aquí se es muy flexible, y Ud. lo sabe bien, con el Reglamento Municipal, que no establece que personas puedan intervenir de esta manera de forma tan indiscriminada y aquí se es muy permisible.

Aquí lo que se le ha dicho es simplemente que si se esperan al final pueden intervenir y pueden ser escuchados por esta Comisión, que no nos vamos a levantar hasta escucharlos. Es lo que les he ofrecido. Lo que no quería es que no habiendo pedido la palabra y habiendo otras personas que sí lo han hecho y que también están esperando su turno, pues no tuviéramos...".

Sr. Durán Peralta: "¿Podemos consultárselo al resto de Grupos, si no le importa?".

Sr. Presidente: "Bueno, yo le pediría que no sólo le consultara a los Grupos, sino que les consultara también a las personas que están esperando intervenir...".

Sr. Durán Peralta: "Hablo de los compañeros que vienen de la Asociación Málaga Recreadora, que tienen que irse por motivos laborales y personales".

Sr. Presidente: "Pero si el mismo Sr. Zorrilla...".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, pues continuamos con la Moción...".

Sr. Presidente: "Sí, sí, vamos a plantear la Moción porque el mismo Sr. Zorrilla me planteaba lo mismo respecto a otras personas que sí han solicitado su turno y se ha solicitado formalmente.

Y yo les digo que sí pueden hablar, pero que deben de hacerlo al final de la Comisión.


Tiene Ud. la palabra".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias, Presidente. Como iba diciendo, agradecer...

...(intervención fuera de micrófono)...

No hay intervención, pero vamos a explicar el debate que hemos tenido con el Presidente. El Presidente propone que intervengan al final; ellos no pueden intervenir al final pero se quieren quedar en el debate, por lo tanto, asumimos la Moción en el orden en que está establecido".

Dña. María del Mar Martín Rojo, Concejala Grupo Municipal Popular: "...solicitar al resto de Grupos que adelantáramos las mociones porque había personas, lo lógico es que adelantáramos las que las personas van a hablar por respeto a que están aquí".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	17/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Durán Peralta: "Por respeto a que están aquí también están los de la Asociación Málaga Recreadora, que aunque no vayan a intervenir porque no tienen la palabra, pero sí quieren escuchar el debate y después poder irse. Y como no pueden intervenir al final, pues por lo menos que escuchen el debate".

Sr. Presidente: "¿Hay algún problema en que se debata y que sigan esperando el turno?"

Pues Sr. Durán, tiene Ud. la palabra".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, pues después de estos preliminares, vamos a lo importante, que es agradecer el gran trabajo que realizan los compañeros y compañeras de la Asociación Málaga Recreadora. Está José Carlos y el resto de compañeros que de una forma fiel defienden la historia de la ciudad de Málaga, defienden su cultura y defienden de una forma muy representativa poder informar y formar a los malagueños y a los que nos visitan.


Nosotros hemos hecho esta Moción desde un enfoque turístico porque entendemos que el turismo es fundamental para nuestra ciudad. Es un motor económico que genera actividad económica y genera riqueza en nuestra ciudad y tenemos que ofertar lo mejor que tenemos, y lo mejor que tenemos es la historia también y la cultura de nuestra ciudad, son las asociaciones y los voluntarios malagueños y malagueñas que trabajan para darla a conocer. Y lo que queremos es que esa estrategia turística, esa estrategia de comunicación hacia el exterior, el Ayuntamiento de Málaga pues cuente con estas asociaciones históricas para ofertar esa cultura de la tierra, esa historia y para que los propios turistas vean en esto un atractivo importante.

Hablando con la asociación, nos comentaban que hay mucho turismo de recreación histórica, las propias asociaciones que participan en esa recreación vienen con sus familiares, con sus amigos, generan actividad, y de por sí que es muy atractiva para los que están en la propia ciudad, que se sienten atraídos por la recreación que se está haciendo.

Por eso lo que proponemos es, por un lado, reconocer esa importante labor por parte del Ayuntamiento de Málaga, realizar una estrategia conjunta con las asociaciones para difundir su actividad como reclamo turístico a nivel histórico y cultural, colabora de forma activa proporcionando los espacios y los recursos materiales que necesiten, y al mismo tiempo diseñar un calendario con las fechas históricas señaladas en la ciudad de Málaga que hayan sido protagonistas de sucesos, tanto los que sean objeto de la recreación, e incluir ese calendario en la oferta turística que presentamos a la ciudad de Málaga, y sobre todo, hacerlo en colaboración con ellos. Y creemos que hacen una gran labor altruista y sintiendo la historia y la cultura de la ciudad de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán. Sr. Espinosa".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	18/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y un agradecimiento también y un saludo a la Sociedad Málaga Recreadora, y un reconocimiento también a la labor que hacen.

Nosotros vamos a apoyar la Moción. Se ha planteado, como ha dicho el Sr. Durán, sobre todo por la labor que realizan desde el punto de vista turístico y el beneficio que hacen también como atractivo turístico, y es cierto. Pero yo creo que es importante también resaltar desde el punto de vista de la divulgación de la cultura y de la historia.

Históricamente en este país cuando los niveles de analfabetismo desgraciadamente eran mucho mayores que ahora, la cultura se transmitía oralmente o en representaciones también teatrales, no siempre en los teatros, también en la calle. Hoy afortunadamente no hay esos niveles de analfabetismo, pero sí la verdad es que cada vez se lee menos, cada vez se conoce menos la historia, que incluso está siendo reducida en los planes de estudio. Y desde ese punto de vista, yo creo que asociaciones como esta y actividades como esta realizan una gran labor también a la divulgación de la cultura y de la historia.

Así que votamos a favor, no sólo por lo que beneficia al turismo, sino también por lo que beneficia desde el punto de vista del conocimiento y del aumento de la cultura y el conocimiento de la historia".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Zorrilla.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros vamos a votar también a favor, pero sin ir más lejos, porque es que hace un mes... Un mes no, fue en la última Comisión; no hace un mes porque en el mes de agosto no hubo comisiones. Pero en la última Comisión presentamos una moción prácticamente idéntica en la que estábamos pidiendo... Lo que sí, nos basábamos en la actividad de otra asociación, que era el Asociación Histórico-Cultural Teodoro Reding, pero veníamos a pedir lo mismo. Pedíamos exactamente lo mismo: que el Ayuntamiento colabore con todo tipo de recreación histórica, que puede ser un aliciente turístico, que puede ser una forma de divulgación de la historia de nuestra ciudad... Es que eran primas hermanas las dos mociones.

Evidentemente, no vamos a votar que no, porque estaríamos votando que no a nuestra propia moción de la última comisión. Nosotros vamos a votar que sí.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Carballo.
Sra. Torralbo".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	19/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues lo que se pide en la Moción al fin y al cabo es el reconocimiento y el apoyo a este tipo de recreaciones a nivel histórico, que nos parece muy interesante y que, bueno, más allá de lo que se ha dicho de nivel turístico, que realmente también puede aportar un atractivo, es la historia algo que nos pertenece a todos los pueblos, y como tal, debemos ser conocedores de la misma para saber cuál es nuestro signo, cuál es nuestro futuro y cuál es hacia donde nos queremos dirigir. Creo que un pueblo que desconoce su historia pues de alguna manera está condenado a repetir los mismos errores.

Sabemos del buen trabajo que se realiza, y sin ánimo en absoluto de polemizar ni de poner en duda cualquier trabajo realizado por estas asociaciones, sí queríamos incluso, bueno, no sé si añadir o quizás recordar que es importante que se cuiden dichas recreaciones, que se respete la veracidad de los hechos históricos, evitando cualquier tipo de edulcoración y distorsión de los mismos que puedan dar una imagen adulterada o tendenciosa del hecho histórica. Para ello pues creemos que es tan bien asesorados y sabemos que así es, pero no deja de sorprendernos que algunas de las recreaciones que se han llevado a cabo en esta ciudad, en concreto –y no tenemos pudor en decirlo– lo que tiene que ver con la toma de Málaga, no nos parece que sea fidedigna. Y es por ello que queríamos hacer constar que todo el apoyo, pero en el momento en que si hay algún tipo de apoyo que tiene que ver con recursos públicos, sí que debería de contar con esos avales de parte de los historiadores para que, independientemente de que el hecho histórico sea desagradable o tal, se recree tal cual debiera ser, tal cual ocurrieron y no se lleve por un camino que a lo mejor de alguna manera dé una imagen distorsionada de la realidad histórica.

De cualquier forma, nosotros vamos a apoyar la Moción, y simplemente quede ahí que este Grupo tiene esa alegación o alegato que hacer por algunas cuestiones que hemos visto importantes de nombrar. Pero bueno, sabemos que hay otras muchas actuaciones y recreaciones que desde luego son fidedignas y que tienen a bien cumplir su objetivo, que es al fin y al cabo contar la historia tal como fue".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Gemma del Corral? ¿Sra. Del Corral? Ah, no, Sr. Andrade, Ud. tiene la palabra".

D. Julio Andrade Ruiz, Concejal Grupo Municipal Popular: "Buenas tardes, muchas gracias. Disculpád antes por el retraso. Saludar también a la Asociación Málaga Recreadora. La verdad es que no tengo el gusto de conocerles. Sí que tenemos el gusto de conocer a la Asociación Teodoro Reding, a la Asociación Torrijos, a la Asociación Zegrí y haber participado en estos años en muchas actividades.

Nosotros en el fondo estamos de acuerdo y creemos que puede ser, además, un aliciente más para el atractivo turístico el que se incluyan esas fechas históricas señaladas, en que hagamos estrategia conjunta con todas las asociaciones que abordan esta materia, y reconocer la labor, por supuesto, educativa que puede tener para que nuestros adolescentes conozcan esta historia.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	20/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Nosotros vamos a plantearles solamente una enmienda en el punto tercero donde dice: «...recreación de episodios históricos y aportando, si fuese necesario...» e incluir: «legalmente posible», ¿no? Porque siempre hablamos de que una cosa son los espacios de los que dispone el Ayuntamiento y otra cosa son los costos y los materiales que sean necesarios, ¿no?, que habrá que estudiar en cada caso.

Y después también, para evitar, que ha ocurrido en ediciones anteriores y en algunos momentos, evitar que haya una... o se pueda considerar que hay alguna injerencia por parte de los guías turísticos. Nosotros creemos que habría que incorporarlos, habría que involucrarlos en este tipo de actuaciones, ¿no? De alguna manera algo así: «...que no signifique competencia para los guías turísticos oficiales». No es la primera ni será la última vez, y creo que lo mejor es involucrarlos a ellos y no dejarlos fuera, ¿no? Una cuestión es la recreación en sí y otra cuestión es llevar a la gente a visitar esa recreación; y lógicamente los guías es su trabajo por el que están reconocidos y creo que habría que hacerlo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Sí, muchas gracias.
Tiene la palabra el Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "La enmienda, lo de la legalidad lo doy por hecho, pero no tengo ningún problema en que se incorpore.


Y lo de los guías turísticos no me ha quedado muy claro. ¿Lo puede repetir?".

Sr. Andrade Ruiz: "...divulgativa en la vía pública, no hablamos de las que puedan ser divulgativas escolares, que no tienen nada que ver. «...puedan estar en coordinación con los guías turísticos oficiales» o «...puedan participar los guías turísticos», de alguna manera que se entienda que no vamos a llevar a los ciudadanos a una actividad sin contar con los que realmente promueven la historia de nuestra ciudad, que son los guías. Da igual la redacción, de alguna manera: «...contando con...», «...en coordinación con...» o «...no dejando fuera de...». De cualquier manera, porque no es la primera vez que nos ha ocurrido en actos históricos de no contar con ellos y al final viven de eso".

Sr. Durán Peralta: "Yo: «...en coordinación...» no tengo ningún problema. Aunque queremos resaltar el papel de las asociaciones, ¿no?, que son de aquí de la ciudad, pero en coordinación no tengo ningún problema tampoco de aceptar las dos enmiendas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Durán.
¿Alguna intervención más?
Pues podemos... Está tomando el Secretario nota de...".

Sr. Secretario: "Ambas enmiendas serían al punto 3, quedaría de la siguiente forma: «Colaborar de manera activa proporcionando espacios para la recreación de

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	21/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

episodios históricos y aportando, si fuera necesario y legalmente posible, materiales para llevar a cabo estas representaciones, en coordinación con los guías locales».

Con ambas enmiendas, ¿se acepta? ¿Sí?".

Sr. Presidente: "Bueno, pues procede la votación con las enmiendas aceptadas".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 3** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

**PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA, RELATIVA A LA RECREACIÓN HISTÓRICA DE MÁLAGA.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 3. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la recreación histórica de Málaga**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	12/02/2018 11:16:27 01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	22/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción empresarial, Fomento del Empleo y Turismo.

La historia de España está jalonada de múltiples acontecimientos que la constituyen en uno de los países con mayor riqueza histórica. Por nuestra tierra han pasado cientos de pueblos y civilizaciones y ha sido marco de lucha y enfrentamiento entre estados que la veían como objeto de deseo por su posición geográfica.

Es en ese marco en el que se produce la aparición de las entidades de recreación de periodos históricos que abarcan desde el Imperio Romano hasta la incursión del imperio napoleónico o las monarquías absolutas del siglo XIX. Episodios muchos de ellos conocidos por todos pero otros muchos también menos conocidos por la sociedad.

Así Málaga ha sido una ciudad dominada por fenicios, romanos, musulmanes o franceses y por ello tiene tras de sí un amplio número de episodios históricos que merecen ser conocidos y difundidos para que nuestros jóvenes y mayores tengan una excelente fuente de conocimiento de lo todo lo ocurrido en nuestra ciudad.

Las entidades de recreación histórica juegan aquí un papel fundamental en tanto que son capaces de trasladar de una manera fiel esos episodios. Utilizan para ello réplicas exactas de los ropajes, el armamento o las tiendas en las que dormían en esa época, lo que constituye un elemento central también desde el punto de vista educativo y cultural.

Málaga es, asimismo, una ciudad turística muy desarrollada y la recreación histórica puede ser una pieza más para diversificar su oferta y consolidar su turismo para transformarse en la gran capital del Mediterráneo.

Desde el ámbito público no se debe obviar esta labor tan importante y por eso debe implicarse. Una sociedad moderna es aquella que conoce a la perfección su pasado y aprende de él para mejorar constantemente.

ACUERDOS

1. *Reconocer la importante labor educativa y turística que realizan las entidades de recreación histórica.*
2. *Realizar una estrategia conjunta con las asociaciones de recreación histórica de la ciudad de Málaga, para difundir sus actividades como un reclamo turístico a nivel histórico y cultural.*
3. *Colaborar de manera activa proporcionando espacios para la recreación de episodios históricos y aportando, si fuese necesario y legalmente posible, materiales para llevar a cabo estas representaciones, en coordinación con los guías turísticos oficiales.*

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	23/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



4. *Diseñar un calendario que incluya fechas históricas señaladas en las que la ciudad de Málaga haya sido protagonista de sucesos y, por tanto, pueda ser objeto de recreación. Incluir ese calendario en la oferta turística de la ciudad.*

(Acto seguido, por acuerdo de los miembros de la Comisión, se debatieron y votaron conjuntamente los puntos nº 4 y 7 del orden de día por tratar una temática sustancialmente análoga).

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN A LAS REIVINDICACIONES DEL COLECTIVO DE LAS KELLYS.

Sr. Presidente: "Muy bien.

Siguiente Punto del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a las reivindicaciones del colectivo de Las Kellys.

Este Punto número 4 se hace coincidir un poco con otro punto, que es el número 7, que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente también en relación a las condiciones de trabajo y precariedad en la hostelería. Si no les importa a los proponentes, podemos unir. Pero como había dos peticiones de palabra, concretamente la Sra. Judith Nemeni, ¿está por aquí...?".

Sra. Torralbo Calzado: "Sr. Presidente, es que como la Comisión era por la mañana y al cambiarlo por la tarde viene a sustituirla otra compañera, porque claro, los turnos son los turnos. Pero está aquí presente y va a intervenir".

Sr. Presidente: "Ah, sí, sí, sí. Si me puede dar el nombre y que nos tomemos nota.

...(intervención fuera de micrófono)...

Y está por aquí también Josefa García Lupiáñez. ¿Está también por aquí?

Pues por el orden que les comentaba, la primera María Trinidad Jiménez y luego Josefa García Lupiáñez, pues tienen para poder intervenir, tienen un turno cada una de aproximadamente unos tres minutos, ¿vale?


Adelante. Sí, tiene que darle al botón."

(Intervino en este momento Dña. María Trinidad Jiménez Roque, representante de la Asociación de Las Kellys Unión Málaga). [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

La siguiente interviniente puede tomar la palabra".

(A continuación tomó la palabra Dña. Josefa García Lupiáñez, representante de las camareras de pisos). [...].

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	24/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. García Lupiáñez y Sra. María Trinidad Jiménez, por su intervención.

Y ahora, por el orden de presentación de las mociones, tiene la palabra la Sra. Torralbo.

Sr. Carballo, ¿podría darle al botoncillo, si no le importa?".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.

Bueno, pues muchas gracias, Trinidad, por la parte que le corresponde, y a Josefa también, por su explicación. Quién mejor que ellas que lo sufren a diario podrían expresar las condiciones laborales en las que se van viendo abocadas, cada vez más precarizadas, cada vez más... Bueno, pues simplemente indignan esas condiciones laborales.

Encontramos que las llamadas Kellys, como ellas se han autonombrado, camareras de pisos, son un sector tremendamente feminizado y con datos demoledores. Hoteles que cobran doscientos y trescientos euros la noche pero que pagan por la limpieza sólo 2,5 euros por habitación en el mejor de los casos. Así pues, podemos hacer el cálculo de las habitaciones, o como ha expresado Trinidad, también de salones y demás estancias, que tienen que limpiar para tener un salario mínimamente digno. Casi la mitad de las trabajadoras no están dadas de alta en su categoría profesional y, por lo tanto, tampoco se les aplica su convenio colectivo puesto que se usan las externalizaciones para así no tener siquiera una plantilla estable ni tener obligaciones, sino que se contratan a través de esos servicios de empresas de limpieza muchos más baratos, e incluso con empresas de trabajo temporal.

El 71,5 por ciento de las trabajadoras consume diariamente medicamentos para afrontar su jornada laboral y el 85,3 padece lumbalgia, y casi el 29 presenta síntomas de depresión leve. El ritmo del trabajo de las camareras de piso es frenético para llegar a un sueldo raquítrico. Y eso es más que cifras, son mujeres que están poniendo ahí toda su dedicación y su trabajo, pero las condiciones no se corresponden con la dedicación que les supone.

Esto es un gran problema para nuestra ciudad, que hablamos mucho del turismo, de los motivos para reclamar más turistas para que vengan a nuestra ciudad, pero no pensamos quién está detrás del turismo. No hay turismo sin trabajadores del turismo, no hay turismo sin calidad en el trabajo del turismo, porque lo que hay entonces es explotación y con la explotación no se ofrece un servicio, se ofrece una esclavitud.

Por eso queremos reivindicar y queremos solidarizarnos por el colectivo de Las Kellys, entre las que se incluyen sus reivindicaciones el reconocimiento de su labor dentro de la categoría profesional de camareras de pisos. Asimismo, el plus de productividad en temporada alta, así como fijar y definir un salario base más incentivos y titulación reconocida; el reconocimiento de parámetros de enfermedad laboral, jubilación anticipada a un máximo de edad de 58 años; la contratación de suficiente personal laboral, el fin de las externalizaciones de los servicios, definición de ratio

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	25/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



máxima por jornada que prohíba la realización de horas extraordinarias y jornada laboral definida por convenio colectivo.

El segundo punto: «Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central a reconocer para la categoría profesional de camareras de pisos un parámetro de enfermedad laboral con jubilación anticipada a un máximo de edad de 58 años». No es una cuestión baladí, son unas circunstancias de un trabajo terriblemente duro, terriblemente insoportable para los propios cuerpos y que realmente pasa una factura muy grande por esas dolencias y por esas enfermedades que arrastran después de acometerlo durante tantos años y con tanta intensidad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Grupo Municipal Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Y muchas gracias a Trinidad y a Josefa, que nos han expuesto aquí la situación que están sufriendo hoy en España las camareras de pisos. En España y aquí, en Málaga, en la Costa del Sol.

El fin de nuestra Moción no es más que ser una modesta contribución a dignificar la situación laboral de las camareras de pisos, a denunciar públicamente las condiciones que sufren y a ayudar también a luchar contra la precariedad y contra la explotación que están sufriendo.

El colectivo de las camareras de pisos son en la provincia de Málaga tres mil personas. En su inmensa mayoría son mujeres, y están sufriendo la externalización de los servicios, una explotación brutal en su trabajo, como ellas mismas han explicado, y una situación de pérdida de derechos laborales. Y junto a eso, numerosas dolencias de todo tipo como consecuencia de la sobrecarga de trabajo.

Ahora mismo representan entre un 25 y un 30 por ciento del empleo hotelero y ocurre desde hace años, con la liberalización de las políticas laborales, con las reformas que lo han propiciado, que se está subcontratando este servicio de forma que están percibiendo en muchas ocasiones hasta la mitad de sueldo que percibirían si estuvieran contratadas directamente por el hotel, excluyéndolas del convenio de la hostelería, aplicándoles unas condiciones mucho más duras.

Tienen que limpiar, como bien han explicado, hasta treinta habitaciones al día, además de otros muchos salones y otras muchas estancias hoteleras. Y como consecuencia de esta sobrecarga de trabajo, pues como decía, sufren dolencias múltiples de todo tipo: artrosis, lumbalgia, tendinitis, depresión... Que las llevan a que no pueden agotar su vida laboral. No llegan a la edad de jubilación, o acceden a una jubilación en unas condiciones en las que, por la cantidad que han cotizado y, además, por tener que jubilarse antes, pues están perdiendo una buena parte de dinero de la capacidad adquisitiva.

Y aquí hace falta que hagamos todos y todas una reflexión. Porque aquí se nos llena la boca defendiendo la necesidad de fomentar el turismo de calidad, pero el turismo de calidad no se mide sólo en las grandes cifras de pernoctaciones, de visitantes, etcétera; se mide también en la existencia de empleos de calidad, de empleos fijos frente a empleos temporales, y empleos que sean a tiempo completo frente a la lacra de los empleos a tiempo parcial.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	26/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Fomentar el turismo de calidad no puede significar en ningún modo expulsar a las camareras de pisos de los convenios colectivos de la hostelería porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, puede terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...derecho a una salud laboral frente a los ritmos extenuantes.

Málaga y la Costa del Sol no pueden seguir presumiendo de ser un destino turístico atractivo y de las cifras crecientes año a año manteniendo la precariedad y la explotación a este colectivo.

Por eso mediante nuestra Moción también pedimos mostrar la solidaridad de esta Corporación con el colectivo de las camareras de pisos y defender también el mantenimiento del empleo del sector hotelero de Málaga, el cese de la subcontratación, mediar en la medida de nuestras posibilidades también por el mantenimiento del empleo y para combatir la explotación, y también instar, cómo no, al Gobierno Central a la modificación de las condiciones de la jubilación anticipada, así como para adoptar medidas para disminuir la carga de trabajo y, en definitiva, lo que es dignificar las condiciones de trabajo y laborales de este colectivo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Espinosa".


Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Agradecer la intervención de María Trinidad y de Josefa.

Y lo curioso que viene en una moción del Partido Popular que pide el prestigio del turismo y tres mociones, dos de las camareras de pisos y una de las limpiadoras de Vialia, que nos hacen ver que el prestigio del modelo turístico se tiene que sustentar en presumir de las condiciones dignas de los trabajadores y de las trabajadoras, siendo las Administraciones Públicas las que tienen que condenar estos, que sí son actos delictivos, como muy bien se recalca en la moción del Partido Popular. Estos son actos delictivos, actos vandálicos contra las personas, contra las condiciones de vida dignas y delictivos porque algunas veces se saltan la Ley y otras se amparan en una reforma laboral permisiva que fomenta las condiciones de trabajo en condiciones de casi semiesclavitud.

Por tanto, máxima solidaridad y el apoyo, esperemos, de toda esta Corporación con estas trabajadoras que, como digo, están pasando por unas condiciones que en un modelo turístico sostenible del que tanto nos llenamos la boca y pretendemos, creo que están de más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias. Bueno, lo primero es saludar a María Trinidad y a Josefa y agradecer sus intervenciones.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	27/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, estamos totalmente de acuerdo con que hay que dignificar la profesión, hay que trabajar y hay que dar muchos pasos con ese objetivo. De hecho, vamos a votar a favor de la Moción que presenta el Grupo Málaga para la Gente porque realmente habla de que hay que hacer las modificaciones pero no concretan tampoco nada en concreto, porque también hay que entender que este no es el foro donde se deben debatir las medidas concretas. Sí que se puede solicitar e instar que se modifique.

Y a la Moción de Málaga Ahora sí que queremos hacer una enmienda a ver si la Sra. Torralbo la tiene a bien precisamente por esa misma razón, porque entendemos que hay que trabajar en esa línea, pero no a lo mejor dar desde aquí, desde el Ayuntamiento, cifras y datos concretos que a lo mejor tienen que debatirse en otro ámbito.

Entonces, yo les propondría la siguiente enmienda: en el punto primero dejarlo en: «El Ayuntamiento de Málaga muestra su solidaridad a Las Kellys y sus reivindicaciones». Y el resto de acuerdos pues sustituirlos por los que les voy a leer a continuación, que es:

«Promover un nuevo marco legal en el que se impida la externalización de actividades consolidadas y con larga regulación convencional como la que nos ocupa, impidiendo que los convenios de empresas y/o servicios externalizados puedan estar por debajo de los convenios colectivos de los diferentes sectores, rebajando así las condiciones de trabajo y aumentando la explotación, la precariedad y la carga laboral».

Y también nos gustaría añadir otro punto que diga: «Promover la posibilidad de rebaja de la edad ordinaria de jubilación para las trabajadoras del sector como consecuencia de la excesiva carga laboral soportada durante años y que les impide seguir en activo».

Si tiene a bien aceptar eso, que, bueno, viene a ser realmente lo que se pide en la Moción, tanto en la de Málaga Ahora como en la de Málaga para la Gente, pues podríamos votar a favor de las dos mociones al completo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Partido Socialista el Sr. Durán".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, saludar a Trinidad y Josefa. Conozco personalmente lo que están viviendo porque estuvimos reunidos con ellas y lo estuvimos también denunciando por parte del Partido Socialista la situación, la lamentable situación en la que se encuentran laboralmente. Y es verdad que desde el Partido a todos los niveles lo hemos estado reivindicando y hemos estado luchando por sus condiciones: en el Parlamento de Andalucía, en el Congreso de los Diputados y también lo vamos a hacer aquí, en el Ayuntamiento de Málaga, como no podría ser de otra forma.

Hay tres mil camareras de pisos en Málaga y más de quince mil en toda Andalucía. Tenemos que defender la dignidad y la igualdad a la hora de trabajar, a la hora de las condiciones laborales, y es verdad que ellas tienen unas situaciones que se acumulan, que es la subcontratación por parte de los hoteles en otras empresas

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	28/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que, además, no están especializadas en la materia y que les llegan a pagar hasta un 40 por ciento menos de lo que se merecen o que sus condiciones tienen que tener, que se descuelgan del convenio colectivo del sector y aplican un convenio de empresa.

Esto es gracias a esta maravillosa reforma laboral que ha hecho el Partido Popular, reforma laboral que genera empleo pero que el empleo que genera, que es mentira también que genera empleo, es una de las falsedades que dice el Partido Popular, pero además está creando un empleo, una bolsa de trabajadores cobres en condiciones inhumanas. Condiciones inhumanas que el Grupo Socialista vamos a seguir denunciando y luchando para derogar esa reforma laboral que permite descogarse del convenio colectivo a aplicar un convenio de empresa saltándose la representación sindical, saltándose la representación de esos trabajadores, y que a todo esto se le suman las condiciones físicas que tiene esa labor que realizan que hacen que tengan innumerables enfermedades provocadas por el trabajo, como es la artrosis, la fibromialgia y tantísimas otras que la Seguridad Social no se las reconoce y que veo muy acertadas en estas mociones que se peleen para que se puedan reconocer estas enfermedades.

Además de la jubilación anticipada, porque sabemos que es un esfuerzo físico el que están realizando y que estas trabajadoras se merecen que estos derechos laborales los adquieran, porque no pueden más, porque tienen que trabajar con pastillas, tomando pastillas y tomando medicamentos para aguantar el dolor, y yo creo que esto no lo podemos permitir en una sociedad del siglo XXI y en un país como España, que se supone que es un país desarrollado y que tenemos que trabajar por que nuestros ciudadanos y nuestros trabajadores tengan esos derechos.

Y relacionar el turismo de calidad con la calidad del empleo. Si no hay calidad en el empleo no podemos prestar un buen servicio y no podemos tener un turismo de calidad. Y desde aquí el Ayuntamiento tiene que tomar medidas, tiene que concienciarse, tiene que hacer de intermediario con los hoteles, intermediario con las empresas turísticas para que aquí la ciudad de Málaga se convierta en una zona protegida...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Durán Peralta: "Para terminar.


...que la ciudad de Málaga se convierta en una ciudad donde se protejan los derechos de las camareras de pisos y que se haga con la mediación del Ayuntamiento de Málaga, creo que sería algo muy positivo.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Popular, Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente. Buenas tardes, un saludo a las personas que nos atienden aquí en presencia y también por otros medios.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	29/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

En primer lugar, quisiera agradecer a Josefa y a Trinidad sus palabras y, bueno, que sepan que por parte de todo el Equipo de Gobierno, y en particular por mi parte, pues evidentemente, tienen toda la solidaridad y todo el compromiso de hacer todo lo que esté en nuestras manos.

Sin duda, estamos hablando de situaciones que se dan en nuestra ciudad y en otros puntos de nuestro territorio, ya sea andaluz o nacional, y que muchas de ellas no son competencia de este Pleno. Eso no quita que mostremos, como digo, nuestro compromiso de ayuda al sector.

Dicho esto, en cuanto a las mociones que se presentan, decir que en cuanto al apartado de la jubilación y demás que se trataba y a instar al Gobierno, pues en realidad ahora mismo no pasa por una nueva reforma legislativa. Actualmente conocemos a través de la Dirección General de Empleo en su resolución de 6 de mayo del año 2015, el quinto acuerdo laboral de ámbito estatal por el sector de la hostelería, que salió de una negociación colectiva entre empresarios y sindicatos. Por tanto, nosotros consideramos que en el punto segundo de la Moción que presenta la Sra. Torralbo pues quizá debería aparecer en algún momento, no solamente instar al Gobierno Central, sino también a impulsar una mesa de negociación entre empresarios y sindicatos porque fueron los que en su día llegaron al acuerdo, si considera a bien.

Y en cuanto a la jubilación anticipada, que actualmente se prevé en el Artículo 206.2 de la Ley General de la Seguridad Social, es cierto que hay una edad mínima de jubilación que podría en caso de tener una discapacidad igual o superior al 45 por ciento, bueno, pues adelantarse en esos 58 años, sin perjuicio de lo que es la jubilación anticipada voluntaria o involuntaria, según el número de años trabajados, ¿no? Pero sin duda, este Ayuntamiento, seamos realistas, no está en sus manos el poder hacer un cambio legislativo en un tema tan sensible como pueda ser este sector o cualquier otro en cuanto a las jubilaciones. Por tanto, en el segundo punto nosotros nos abstenríamos, a no ser que haya alguna consideración, Sra. Torralbo, que incluyera algún tipo de negociación colectiva entre empresarios y sindicatos.

Y luego, Sr. Zorrilla, pues en el punto tercero pasaría un poco igual porque no queda claro en qué consiste esta modificación. Podríamos poner: «Instar al Gobierno Central a revisar las condiciones de esa jubilación», no lo sé. Porque es que ahora mismo no queda recogida realmente una voluntad concreta, ¿no?, sino un apoyo. Ese apoyo por supuesto que no tienen por nuestra parte.

Y luego decirle al Sr. Durán, que aprovecha en cada ocasión que hay un tema sensible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Martín Rojo: "...un caso sensible como es en este caso, pues mire Ud., la reforma laboral es cuestionada, ¿no? Lo que sí es cierto es que antes se necesitaba un crecimiento del Producto Interior Bruto de un 3 por ciento para crear algún tipo de puesto de trabajo y se ha comprobado que con un crecimiento de un 1 o un 1 y medio en el Producto Interior Bruto se han creado puestos de trabajo.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	30/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La tasa de desempleo en España ahora está en un 17 por ciento, no como estaba antes. Es cierto que en Andalucía, donde gobierna el Partido Socialista hace más de treinta años, supera el 25 por ciento, y en Málaga capital hacemos lo que podemos sin tener las competencias del empleo con una tasa de desempleo de un 22 por ciento. Pero no dude que el compromiso de este Ayuntamiento será generar empleo.

Ahora posteriormente veremos una moción que presenta el Grupo de Ciudadanos, la cual apoyaremos indistintamente. Pero que las competencias en empleo, sin duda, son de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo, Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente.


Bueno, un poco referente a las enmiendas es que en el primer punto, al fin y al cabo, es la solidaridad. Yo lo que he hecho es recopilar las demandas que tiene ese colectivo, las cuales no las puedo yo cambiar. Entonces, ese punto es de reconocimiento.

El segundo punto es verdad que podría estar mejor redactado y quizás, bueno, a lo mejor la edad obviamente es una demanda del colectivo, pero también es cierto que pone en relación la anticipación, o sea, la jubilación anticipada con la enfermedad laboral, que sí tiene mucho que ver con lo que se puede regular dentro del sistema de la Seguridad Social. No tengo problema en hacer una redacción mejor en cuanto a incluir también la parte que refiere a la negociación colectiva, pero hay una parte importante que tiene que ver con la enfermedad laboral que sí depende de la reglamentación que el Gobierno lleve a cabo. Entonces, bueno, si puedo mejorar la redacción para que quepa también: «Que el Ayuntamiento de Málaga inste al Gobierno Central y a la mesa de negociación de sus competencias para que la categoría profesional de camareras de pisos consiga una jubilación anticipada también basada en los parámetros de enfermedad laboral». Y creo que así, metiendo eso de que la competencia, porque una cosa es la competencia del Gobierno y otra la competencia de la mesa de negociación para otros temas, y así quedaría bien".

Sr. Presidente: "Muy bien.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, en nuestra Moción hay tres acuerdos que se plantean. El primero, como solemos hacer con otros conflictos y con otros colectivos, mostrar la solidaridad de esta Corporación por la defensa del empleo de calidad y el mantenimiento también de este empleo, y apoyar las reivindicaciones de este colectivo. Lógicamente, lo mantenemos este punto íntegramente porque, aunque sea una declaración, tiene un valor político de apoyo sobre todo para este colectivo muy importante.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	31/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

En el segundo punto estamos abogando por el cese de la subcontratación. Es una opinión que manifiesta el Ayuntamiento de Málaga. Y mediar en la medida de nuestras posibilidades por ese mantenimiento del empleo y para combatir la explotación laboral, prestando especial atención a este colectivo.

Y en el tercer punto estamos instando al Gobierno Central. Es lógico, no me pilla de sorpresa lo que dice la Sra. Martín Rojo, que no entra ahora mismo en los planes del Gobierno el cambiar el tema de la jubilación y que no está en manos de este Ayuntamiento, es cierto. Pero si estuviera en nuestra mano no diríamos: «Instar al Gobierno Central...», directamente pediríamos que se modificara. Como no lo está, pedimos que se inste al Gobierno Central. Igual que Uds. en su moción...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...primero cinco de los ocho puntos es instar al Gobierno Central o a la Junta de Andalucía en cuantos que son de su competencia.

Nosotros vamos a mantener este punto porque queremos pedirle al Gobierno Central que modifique las condiciones en que está ahora mismo la jubilación anticipada de este colectivo de trabajadoras".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa...

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, estamos de acuerdo con lo que se propone en la Moción de Izquierda Unida, lo vuelvo a repetir, puesto que lo que se pide es que haya una reforma en la que se modifique esa edad de jubilación. De hecho, en esa línea iba la enmienda que le hacíamos a la Sra. Torralbo, que en su Moción es que concreta exactamente una edad que a lo mejor es un debate que no deberíamos tener aquí, en este foro; es a lo que me refería. Entonces, estamos de acuerdo en que hay que tratar eso y hay que mejorar y reducir la edad de jubilación, pero bueno, pero es que eso es labor de otra Administración y no de la nuestra, entonces...

Al final de todas formas no me ha quedado claro si la Sra. Torralbo aceptaba la enmienda o modificaba algo. Entonces, si lo puede aclarar luego para votar en consonancia a lo que considere oportuno...".

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Torralbo Calzado: "Por aclarar.

A ver, hemos instado al Gobierno Central por la parte que tiene que ver con la enfermedad laboral, y también a la mesa de negociación del convenio colectivo por la parte también de la jubilación anticipada. Vamos a quitar la edad, pero queremos que ese «instar» se haga, cada uno a quien le corresponde. Creo que ha quedado claro.

«Instar al Gobierno Central y a la mesa de negociación colectiva en su competencia –es decir, cada uno tiene su competencia– a reconocer para la categoría

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	32/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



profesional de camareras de pisos un parámetro de enfermedad profesional y la jubilación anticipada». Hasta ahí podemos llegar.

...(intervención fuera de micrófono)...

Si la van a aceptar, porque yo lo cambio por Ud., si no, bajamos a los 58 años que es lo que están demandando. Pero vamos, la dejamos un poco más abierta y más flexible. Pero obviamente que la enfermedad profesional sí la reconoce el Gobierno".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más o...? ¿Quedan claras las enmiendas?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Me pide el Secretario que lea la enmienda".

Sr. Secretario: "El punto 2 de la Moción presentada por el Grupo Málaga Ahora quedaría de la siguiente forma: «El Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central y a la mesa de negociación colectiva en su competencia reconocer para la categoría profesional de camareras de pisos un parámetro de enfermedad profesional y jubilación anticipada»".

Sr. Presidente: "Sra. Martín Rojo, ¿se puede votar ya?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, perdón, Sr. Carballo, que no le veía".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, simplemente, en el punto también se habla de los 58 años.

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, vale. Vale, claro".

Sr. Presidente: "Bueno, pues entonces, ¿podemos proceder a la votación del Punto 4 con la enmienda al punto 2? La Moción 4 con la enmienda al punto 2.

Pues procede la votación".

(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor, 1 abstención".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Perdón, que se votase separado, por favor. Es que creo que no se ha votado por separado, ¿verdad? El 1 y el 2".

Sr. Presidente: "Pues entonces volvemos a votar la Moción número 4, pero con los dos puntos por separado.


Procede la votación del punto 1".

(Votación)

Sr. Secretario: "12 votos a favor, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 2".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	33/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora la votación de la Moción número 7.
Procede la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 4** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

**PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN A LAS REIVINDICACIONES DEL
COLECTIVO DE LAS KELLYS.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión se formuló **enmienda de modificación al punto 2. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente con los votos a favor **(12)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejales no adscrito (1) y la abstención de los representantes del Grupo Municipal Ciudadanos **(1)**, el acuerdo primero

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo segundo.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	34/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adaptación de los siguientes acuerdos:

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a las reivindicaciones del colectivo de las Kellys**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, en relación a las reivindicaciones del colectivo de las Kellys.

A pesar de la generalizada precariedad laboral vinculada al sector turístico, queremos centrarnos en la situación del que quizás sea el más precarizado de todos los perfiles laborales: «las kellys» o camareras de piso, un sector tremendamente feminizado y con datos demoledores:

- *Hoteles que cobran entre 200 y 300 euros por noche, pagan por la limpieza solo 2,5€ por habitación, en el mejor de los casos. Así que solo limpiando un gran número de habitaciones se cobra un salario mínimamente digno.*
- *Casi la mitad de las trabajadoras no están dadas de alta en su categoría profesional, sino como servicio de limpieza. Los establecimientos hoteleros han usado las externalizaciones para deshacerse de sus plantillas y contratar servicios mucho más baratos a través de otras empresas.*
- *El 71,5% de las trabajadoras consume diariamente medicamentos para afrontar su jornada laboral. El 85,3% padece lumbalgias y casi el 29% presenta síntomas de depresión leve. El ritmo de trabajo de las camareras de piso es frenético para llegar a un sueldo raquítico.*

Sin estas trabajadoras los hoteles no funcionarían: sin limpiar las habitaciones de los hoteles no hay clientes, si no hay clientes no hay turismo, y si no hay turismo el modelo productivo de la provincia se cae. Sin embargo, ni empresas ni administraciones se muestran dispuestas a dignificar sus condiciones.

Las kellys son trabajadoras que al encontrarse diseminadas entre múltiples empresas de servicios, con una enorme carga de horas laborales, en una situación de precariedad laboral y vital, etc. tienen un plus de dificultad a la hora de ejercer su derecho a la organización sindical. Sin embargo y pese a todas las dificultades, las kellys se están organizando en todo el país y también en nuestra provincia en un ejercicio de admirable esfuerzo y dignidad.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	35/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



El pasado 25 de agosto la kellys de la provincia, autoorganizadas como Kellys Unión Málaga, convocaron una concentración de apoyo a sus demandas, entre las que se encuentran reivindicaciones tan básicas como el reconocimiento de su labor dentro de la categoría profesional de «Camareras de Piso», un plus de productividad en temporada alta, fijar y definir un salario base más incentivos, titulación reconocida, reconocimiento de parámetro de enfermedad laboral, jubilación anticipada a un máximo de edad de 58 años, contratación de suficiente personal laboral, fin de la externalización de los servicios, definición de ratio máximo por jornada que prohíba la realización de horas extraordinarias y jornada laboral definida por convenio colectivo, etc.

A lo largo de este mes CCOO presentó 44 denuncias ante la Inspección de Trabajo contra otros tantos hoteles de municipios de la provincia por «abusos empresariales» cometidos contra el colectivo de camareras de piso. Los establecimientos subcontratan el servicio de limpieza de habitaciones a terceras empresas para esquivar la aplicación del convenio de hostelería y pagar menos a las trabajadoras. La externalización de servicios es una práctica legal, pero una cláusula del convenio provincial de hostelería establece que las personas trabajadoras que dependan de subcontratas deberán gozar de las mismas condiciones laborales que las de plantilla. La reivindicaciones de estas mujeres que sostienen sobre su trabajo y salud el principal sector productivo de la provincia bien merece un respaldo activo desde nuestro ayuntamiento.

Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Málaga muestra su apoyo a las Kellys y sus reivindicaciones, entre las que se incluyen las siguientes:
 - Reconocimiento de su labor dentro de la categoría profesional de «Camareras de Piso»
 - Plus de productividad en temporada alta, fijar y definir un salario base más incentivos, titulación reconocida,
 - Reconocimiento de parámetro de enfermedad laboral, jubilación anticipada a un máximo de edad de 58 años.
 - Contratación de suficiente personal laboral, fin de la externalización de los servicios, definición de ratio máximo por jornada que prohíba la realización de horas extraordinarias y jornada laboral definida por convenio colectivo.
2. El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno central y a la mesa de negociación colectiva en su competencia, reconocer para la categoría profesional de «camarera/o de piso», un parámetro de enfermedad profesional y jubilación anticipada.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	12/02/2018 11:16:27
Observaciones		Firmado	01/02/2018 14:04:36
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		Página
			36/84



PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS CAMARERAS DE PISOS Y POR LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y CONTRA LA PRECARIEDAD EN HOSTELERÍA.

El debate y votación de este punto nº 7 se realizó conjuntamente con el punto nº4, recién transcrito.

Sobre este punto nº 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LAS CAMARERAS DE PISOS Y POR LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE TRABAJO Y CONTRA LA PRECARIEDAD EN LA HOSTELERÍA.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la situación de las camareras de pisos y por la mejora de sus condiciones de trabajo y contra la precariedad en hostelería.

La Asociación de las Kellys de Málaga, que agrupa al colectivo de las camareras de piso, celebró una concentración el pasado 25 de agosto en la plaza de la Marina para reivindicar la supresión de las subcontrataciones, contra la explotación laboral de las camareras de pisos y por la mejora de sus condiciones de trabajo.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	37/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Los principales motivos de la protesta eran denunciar la situación de esclavitud en la que se encuentran las trabajadoras externas al convenio hotelero, la enorme sobrecarga en el cupo de habitaciones que deben cubrir y reclaman el adelanto de la edad de jubilación a 60 años debido a las patologías que derivan de este oficio.

El colectivo de las Kellys denuncian como los empresarios hoteleros están realizando subcontrataciones de personal a través de convenios de limpieza, con los que reducen su salario hasta la mitad de lo que puede recibir una camarera de piso que haya sido contratada mediante el convenio hotelero.

Así se contratan a jóvenes con un falso contrato de formación, de cuatro horas cuando, en realidad, trabajan hasta 10 horas e incluso más, con la mitad de salario que las que pertenecemos al convenio.

Las Kellys reivindican la supresión de esta práctica que consideran abusiva. Así como la reducción del cupo de habitaciones que deben organizar en relación a las horas de trabajo, ya que al no cobrar por horas sino por habitación, si no se pueden limpiar todas las habitaciones en las ocho horas, tienen que trabajar más tiempo.

Además, piden una reforma en la edad de jubilación debido a que la mayoría se ven obligadas a jubilarse antes de la edad establecida lo que las sentencia a cobrar solo el 75% la prestación. Esta jubilación anticipada se convierte en una necesidad debido a dolencias como túnel carpiano, artrosis, lumbalgia y tendinitis entre otras.

Quienes tienen la suerte de disfrutar sus vacaciones en un Hotel saben muy poco de las camareras de piso. Tampoco el gran público es consciente de la dureza de su trabajo ni de que tras veinte o veinticinco años de profesión es difícil encontrar a una de ellas que no padezca fuertes dolores, que no esté sometida a un estado de estrés grave, o que no necesite medicarse a diario para poder aguantar su jornada laboral. Y, sin embargo, esta es su vida cotidiana.

Por esto creemos que está justificada la necesidad de una Moción para abordar una problemática que afectan a un gran número de malagueñas que trabajan en los Hoteles de la capital y de la Costa de Sol en general, para denunciar las situaciones de discriminación que aún sufren tanto en el mundo del trabajo como en todos los demás órdenes de la vida. El fin último de esta Moción es ser una modesta contribución a dignificar la situación laboral de las camareras de piso, denunciando públicamente las condiciones que sufren y ayudando a fortalecer su empoderamiento.

El colectivo de camareras de piso, con 3.000 personas en los hoteles de Málaga, sufre casos de externalización del servicio y numerosas dolencias por la sobrecarga de trabajo, además de la pérdida de derechos laborales que vienen sufriendo en los últimos años el colectivo de camareras de piso que trabaja en los hoteles de la provincia, que representan entre un 25% y un 30% del total del empleo hotelero.

El problema más grave es que algunos hoteles están subcontratando el servicio de limpieza de habitaciones con empresas externas que, a través de la reforma laboral, pueden pagar a estas trabajadoras al margen del convenio de hostelería. Nos encontramos así con diferencias de hasta un 50% de sueldo entre trabajadoras acogidas al convenio y las que realizan servicios externalizados.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	38/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Hay que subrayar también que, el colectivo de las camareras de pisos, como categoría profesional, está integrada prácticamente al completo por mujeres. Estos últimos años de crisis ha sido utilizada como un pretexto para intensificar tendencias que ya apuntaban hace largo tiempo, utilizando la misma para un brutal ataque al empleo, a las condiciones de trabajo y los derechos laborales de estas mujeres.

Hay trabajadoras que tienen que limpiar 30 habitaciones al día. Hablamos de camas, cristales, terrazas, cuartos de baño, moquetas. Antes, las camareras de pisos tenían el apoyo de una persona que les ayudaba, por ejemplo, a llevar y traer la ropa, pero esa categoría ha desaparecido.

La calidad del sector turístico no solo hay que medirla en las grandes cifras, sino esencialmente en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, y sobre todo en la existencia de empleos de calidad, empleos fijos frente a temporales, y empleos a tiempo completo frente a la lacra que los contratos a tiempo parcial están suponiendo para el sector y especialmente para las mujeres.

La igualdad en el sector no puede significar de ningún modo expulsar a las camareras de pisos de los convenios colectivos de Hostelería a través de las externalizaciones, temporalidad y jornadas parciales no deseadas. Las camareras de pisos tienen derecho a la salud laboral frente a los ritmos extenuantes de trabajo, derecho a medidas de protección y descansos periódicos durante la jornada.

No es de recibo que Málaga-Costa del Sol presuma de ser un destino turístico atractivo y de cifras en la actividad turística, y que mantenga en la precariedad a un colectivo como el de las camareras de piso.

Las Kellys han declarado: "Las Camareras de Piso no piden la luna, tan sólo es necesario establecer mejoras, como la reducción de la edad de jubilación, acabar con las nefastas externalizaciones de los departamento de pisos en los hoteles, aminorar la carga de trabajo de las empleadas y medidas para dignificar este trabajo".

En atención a todo lo anterior, proponemos para su adopción los siguientes

ACUERDOS

1º.- Mostrar la solidaridad de la Corporación con el colectivo de las camareras de piso por la defensa del mantenimiento empleo en el sector hotelero de Málaga y el apoyo del Ayuntamiento de Málaga a sus legítimas reivindicaciones para dignificar sus condiciones de trabajo y laborales.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga aboga por el cese de la subcontratación y en el marco de sus competencias mediará para conseguir el mantenimiento del empleo y de unas condiciones laborales dignas, para combatir la explotación laboral en el sector de la hostelería, comercio y servicios en Málaga y la Costa del Sol, prestando una especial atención a las camareras de pisos por ser el colectivo más vulnerable.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	39/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



3º.- *Insta al Gobierno central a la modificación de las condiciones de jubilación anticipada para este colectivo de trabajadoras con enfermedad y aumentar el personal de inspección de trabajo, así como a que adopte medidas para aminorar la carga de trabajo de las camareras de piso y dignificar sus condiciones de trabajo y laborales”.*

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la situación de las camareras de pisos y por la mejora de sus condiciones de trabajo y contra la precariedad en hostelería**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LAS POLÍTICAS DE FOMENTO DEL EMPLEO Y EMPLEABILIDAD A DESEMPLEADOS DE MÁS DE 55 AÑOS.

Sr. Presidente: "Muchas gracias a las personas que han hablado en nombre del colectivo.

Procede el debate ahora del Punto número 5: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a las políticas de fomento del empleo y empleabilidad a desempleados de más de 55 años.

Tiene la palabra el Sr. Carballo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, perdón, perdón, perdón. En este punto hay dos solicitudes de intervención que formulan el Sr. Diego Óscar Luna, ¿está aquí? Muy bien. Y el Sr. Francisco Torres Bernal, muy bien.

Pues les pediría que, hay tres minutos de intervención, que se repartieran en un minuto y medio y minuto y medio, ¿vale? Así está acordado.

Pues cualquiera de Uds. puede empezar.

Vamos, si se pasan un pelín no pasa nada, pero digo que hay que repartir de forma adecuada".

(En estos momentos toma la palabra D. Diego Óscar Luna, representante de los desempleados mayores de 55 años.) [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Luna.

Tiene la palabra el Sr. Torres".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	40/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



(A continuación intervino D. Francisco Torres Bernal, representante de los desempleados mayores de 55 años.) [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Torres.
Tiene la palabra el Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente. Bueno, primero saludar a Diego y a Francisco, que han intervenido, que todos los conocemos en este Ayuntamiento porque, por desgracia, tienen que venir bastante a menudo para realizar esta reivindicación, que hoy le vamos a dar algún tipo de salida con la Moción que presentamos.

Y es que, por desgracia, el desempleo es uno de los problemas recurrentes y uno de los principales problemas y preocupaciones de la ciudadanía, y se puede constatar encuesta tras encuesta, cuando nos salen los resultados siempre es uno de los principales motivos de preocupación.

Todos sabemos que las competencias –lo he dicho anteriormente también en otra moción– las competencias en formación y en empleo no son de este Ayuntamiento, sino que son de la Junta de Andalucía; pero sin embargo, desde nuestro Grupo Municipal creemos que la Junta de Andalucía no desempeña esta competencia de forma eficiente y por ese motivo muchos Ayuntamientos pues han creado... o invierten parte de su presupuesto precisamente en esta labor.

En Málaga se creó en su momento el IMFE, que como sabemos, es un organismo que realiza cursos de formación, asesoramiento y, además, tiene un servicio gratuito para conectar ofertas y demandas laborales en la ciudad de Málaga.

Nosotros creemos que las políticas de empleo son muy importantes para sobre todo facilitar la inserción laboral de los más jóvenes, así como de los colectivos más vulnerables. Y uno de esos colectivos vulnerables precisamente es el que tratamos nosotros en nuestra moción. Y es que la reinserción laboral de las personas de mediana edad desempleada y con mayor dificultad para reciclarse y poder acceder de nuevo a un empleo al mercado laboral debería ser también una de las principales preocupaciones, junto a la de los jóvenes que no tienen oportunidad de tener ese primer empleo.

En este sentido, nosotros pensamos que hay un déficit de iniciativa en el IMFE, que a pesar de que sí que existen y se hacen trabajos en esta línea, pero creemos que se puede ir un poco más allá.

Hemos sido testigos también de cómo el Plan de Empleo@30+ de la Junta de Andalucía ha sido insuficiente, y como digo, creemos que este Ayuntamiento también tiene que hacer un esfuerzo mayor y el IMFE ayudar a estas personas a reciclarse y que tengan opciones reales de encontrar trabajo.

Y voy a dar un dato. Según la EPA, la tasa de paro en la franja que va entre los 55 y los 64 años de edad en Málaga es del 18,71 por ciento y es un colectivo precisamente que tiene muy complicado volver al mercado laboral y hay que poner mucho empeño y mucho tesón a la hora de las Administraciones ayudarles porque, como digo, se ven abocados a estar fuera de ese mercado laboral y apenas tienen...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	41/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



"Termino leyendo los acuerdos".

Sr. Presidente: "Sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Y entonces, nosotros lo que venimos a presentar en esta Moción es: «Instar a la Junta de Andalucía a intensificar y mejorar los programas para desempleados de larga duración» e: «Instar al Equipo de Gobierno a que a través del IMFE se realice un esfuerzo mayor para el fomento de la formación y la empleabilidad de mayores de 55 años a través de programas específicos para estos desempleados».

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias.

Sin duda, alarmante es el dato del desempleo en la franja de edad de 55 a 64 años, sobre todo, como bien decía el Sr. Carballo, cuando es complicado volver a ingresar en el mercado laboral y habitualmente cuando esas personas son las que tienen un sustento familiar y cargas familiares.

Nos parece adecuada la Moción. Lo que pasa que si bien los acuerdos los apoyaré, parece que caen un poco en saco roto, ¿no? «Intensificar», «mejorar»... Ya sabemos cómo se toma esto tanto la Junta de Andalucía como el Equipo de Gobierno Popular.

Yo sí que le invitaría a que Ud., con su Grupo como llave de cara a los próximos Presupuestos de la Junta de Andalucía, sí les pusieran sobre la mesa algunas medidas mucho más concretas, sobre todo en lo que tiene que ver para la ciudad de Málaga, que como Ud. bien dice, es la Junta de Andalucía la que tiene las competencias, por más que también yo defienda que el Ayuntamiento tiene que hacer un mayor esfuerzo.

Solamente invitarle a que le recuerde a la Junta de Andalucía de cara a los Presupuestos que se acuerde de nuestro lamentable desempleo que tenemos en la ciudad".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Espinosa.

Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente. Muchas gracias también a los Sres. Diego Óscar Luna y Francisco Torres por sus intervenciones hoy aquí, en este Salón de Plenos.

El derecho al trabajo, el derecho a un empleo digno es recogido en nuestra Constitución, esa misma Constitución que se esgrime tanto desde el poder cuando les interesa. Sin embargo, no hay intención ninguna de cumplir este derecho, como otros muchos derechos sociales. En nuestro caso, o en este caso que se plantea aquí ahora, en el colectivo de mayores de 55 años, mucho menos. Las cifras de paro son

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	42/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



alarmantes en España, mucho más lo son en Andalucía y en Málaga, y son todavía más en este colectivo de personas mayores de 55 años.

Nuestro Grupo hemos abogado en muchas ocasiones por poner el empleo en el orden primero de las prioridades, también de los Ayuntamientos. Y año a año presentamos en los Presupuestos Generales la enmienda de que se destine más dinero a planes municipales de empleo, sabiendo que los Ayuntamientos por sí solos no pueden solucionar esta lacra, pero sí que pueden y deben hacer mucho más por mejorar la situación de desempleo de muchos de sus vecinos y vecinas.

También la Junta de Andalucía. Discutimos mucho con el tema del Plan 30+ y tiene enormes carencias que han puesto, además, en dificultades a los Ayuntamientos andaluces. Y yo creo que tenemos claro que hay que mejorar ese plan andaluz de empleo y hay que intensificar, pero como bien decía el Sr. Espinosa, eso se debe de concretar, se debe de concretar en más dinero, en más recursos y en poner en primer lugar de las prioridades las políticas de empleo.

Por eso nosotros vamos a apoyar la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, tanto en lo que respecta a las competencias de la Junta de Andalucía como en cuanto al segundo punto en lo que pide respecto al Equipo de Gobierno a través del IMFE, de su organismo autónomo municipal de fomento del empleo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias. Bueno, pues agradecer a los intervinientes Francisco y Diego, a los cuales conocemos bien y sabemos de su insistencia porque la necesidad que conlleva en su situación el acceso a un empleo.

Aquí se dan unas cifras que creemos que son alarmantes, pero que son incluso inferiores a la realidad, puesto que lo que sí que es cierto es que hay determinadas edades, cuando ya no se consigue o no se tiene fácil la posibilidad de acceder a un empleo, ni siquiera se figura como demandante de empleo y son muchas las personas que después de no poder recibir ninguna prestación o ayuda, ni siquiera un plan o ni siquiera alguna formación, pues ya no constan como demandantes de empleo porque su desesperación es tremenda y no tiene mucho sentido seguir ahí como un número que no tiene derecho.

Se ha dicho claro, hace falta mejorarlo. Y yo diría que aparte de estos dos acuerdos, se podría incluir: «Intensificar y mejorar los programas», pero también los planes de empleo, tanto en el punto 1 como en el punto 2. Planes de empleo para mayores de 55 años, claro. Porque nosotros también, no es por ponerse medallas ni nada, pero hemos hecho constar la necesidad de esos planes de empleo de mayores de 55 años, personas con una cualificación profesional pero sin o con poca formación, circunstancia que han tenido durante la época donde el empleo era más accesible que ahora, pues les permitía desarrollar una profesión, una profesión con su cualificación en cuanto a la experiencia; y ahora la experiencia ya no se valora, ahora la experiencia ya no se tiene en cuenta. Ahora resulta que cualquiera que tenga una titulación básica o de secundaria va por delante en cualquier plan de empleo y realmente no estamos teniendo en cuenta que cuando antes a los jóvenes se les cerraba la puerta porque no

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	43/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



tenían experiencia, son ahora los mayores que tienen experiencia a los que se les cierra la puerta por no tener de alguna manera formación reglada.

Creo que tenemos que solucionar eso, y la manera también tanto a través de la Junta de Andalucía o incluso de la forma que pueda apoyar el IMFE a través de planes de empleo específicos para estas personas mayores de 55 años con una formación y una experiencia digamos que no la dan los papeles sino la vida misma en la que han trabajado".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Doña".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Un saludo a mis compañeras y compañeros de Corporación, así como a quienes nos acompañan en este Salón de Plenos, y en especial, si me permiten, al Sr. Luna y al Sr. Torres, quienes conocemos todas y todos los portavoces de esta Comisión de Empleo; y si me permiten la expresión, y entiéndanme, lamentablemente, porque tienen Uds. una situación muy complicada y conocemos todos y todas de su situación. Una situación en la que se ven afectadas muchas personas de su edad, y lo hemos hablado en demasiadas oportunidades.

Hablaba el Sr. Carballo cuando estábamos hablando del tema de las plusvalías de que el PSOE había tomado conciencia, y hablaba de la inercia que había tenido el PSOE. Yo, sin ánimo de entrar en ninguna confrontación, ni muchísimo menos, y además, en aras de la economía del tiempo en la que con el traslado de esta Comisión a la tarde se nos ha quedado con menos y ya no llegamos de horario, pero es un tema importante, decirles que efectivamente, la inercia y la conciencia en este caso la tenemos hace tiempo.

De hecho, en el mes de julio trajimos aquí, a este mismo Salón de Plenos, una moción con planes de empleo que, además, lo han mencionado todos los portavoces que me han precedido. Trajimos una iniciativa con una votación económica inclusive, la que no salió adelante porque no contó con su apoyo.

Nosotros no vamos a hacer hoy eso. Nosotros sí vamos a ser coherentes y espero que a partir de ahora así lo hagamos todos en algo que nos interesa, y no me cabe la menor duda que nos importa muy mucho a todos los Grupos Municipales, y hagamos una apuesta, ya les digo, desde la coherencia.

Nosotros apoyamos que se hicieran planes de empleo municipales con su dotación económica para dar precisamente cobertura a muchos sectores de nuestra población que se encuentran en una situación lamentable, como ya conocemos y sabemos todas y todos.

Por tanto, van a contar con nuestro apoyo y esperemos que en el futuro pues podamos contar con el apoyo también de otras iniciativas. Nos van a tener a su lado para todo este tipo de iniciativas que vayan en pro del empleo y en pro del mejor funcionamiento del IMFE, como también hemos traído numerosas iniciativas en pro del IMFE y en el reconocimiento de su actividad hasta la fecha, y en pro de la inclusión en el mundo laboral sobre todo de este segmento de personas de más de 55 años, que

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	44/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



tienen una situación más que complicada y que desde el Ayuntamiento aún podemos hacer mucho.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta Moción, evidenciando la situación que estamos viviendo en Andalucía, como antes decía, de un 25 por ciento de desempleo general en personas mayores de cincuenta o 55 años es aún mayor. En Málaga estamos en el 22 por ciento, en España en el 17, pero nos parece todo insuficiente.

Yo creo que por parte del Ayuntamiento, además del presupuesto que tiene el IMFE con fondos propios, que ronda los 4,3 millones de euros, hemos intentado hacer políticas como pagar pronto a proveedores, mantenimiento de los puestos de trabajo en las empresas existentes, captar empresas internacionales que realmente vean nuestra ciudad como un lugar atractivo para invertir y para trabajar. Pero sin duda, hay políticas concretas que se han hecho con cursos incentivados para mayores de 45 años. De hecho, en concreto, tenemos ahora un curso de soldador, otro de cubiertas para edificación y otros que se pondrán en marcha que todavía estamos valorando.


Actualmente tenemos un programa PEFA para la contratación que se dan unos 1.200 euros por persona para fomentar la contratación, y en caso de que sean mayores de 45 años se da 1.500, se eleva. Nos intentamos implicar en estas políticas.

Pero sin duda, estamos atravesando un momento coyuntural muy complejo que ha dejado atrás una crisis donde el sector de la construcción y el turismo, que eran nuestros pilares fundamentales, han dejado a muchísimas personas que quieren reciclarse porque realmente están capacitados para poder seguir trabajando y poder optar a un puesto de trabajo, pero sin embargo, bueno, pues no pueden.

Yo quiero recordar la competencia que tiene la Junta, como antes se ha comentado, pero no por ello dejar de hacer todo lo que esté en nuestra mano a través del propio Ayuntamiento, como en su caso hicimos con La Cónsula, apoyándonos en todos sus aspectos, una escuela de excelencia lamentablemente, pues han tenido los problemas que todos conocen y el impago incluso a los profesores, ¿no?

Pero desde aquí nosotros vamos a apoyar esta Moción, teniendo claro que tenemos que trabajar en una dirección, con lealtad institucional con otras Administraciones, como han sido las escuelas taller y talleres de empleo que han funcionado muy bien con fondos europeos, que se han canalizado a través de la Junta de Andalucía pero que no llegan, desde el año 2011 no tenemos respuesta. Y esas escuelas taller y talleres de empleo sí que eran una formación incentivada de reciclaje para optar a un puesto de trabajo.

Estoy totalmente de acuerdo con las palabras de Diego y de Francisco, pero decirles que, bueno, que nos tienen a su entera disposición. También tenemos una agencia de colocación a través del IMFE, pero que hay que dar un paso más y aquí me gustaría que no sólo quedara en este apoyo institucional, sino que cada uno de nosotros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	45/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Martín Rojo: "Disculpe. Gracias, Presidente.

Decía que los que estamos aquí a nuestros colegas o responsables que tenemos en otras Administraciones pues que sean conscientes de la dramática situación que se vive en estas familias por una cuestión autonómica y por una cuestión de dignidad, que yo creo que todos merecen, que es tener un puesto de trabajo.

Así que nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, agradecer el apoyo a la Moción. Bueno, los primeros que lo agradecerán serán tanto Diego como Francisco, como todas las personas que hay detrás de ellos, en los que hablan en su nombre siempre.

Y a la Sra. Doña sí que me gustaría decirle que si Ud. saca del contexto temporal las mociones del pasado pues pueden ocurrir cosas como las que Ud. dice, que votásemos en contra de una moción que Uds. traían, que pretendían que los planes de empleo los llevase el Ayuntamiento, precisamente cuando todos los planes de empleo de la Junta de Andalucía estaban en el alero y estaban en el aire. Entonces, en aquel momento, evidentemente, no podíamos votar que sí, y menos cuando se compromete una cantidad económica que luego Uds. no negocian en los presupuestos y pretenden que los demás asumamos como propia una propuesta del Partido Socialista. Entonces, evidentemente, en ese momento nosotros votamos que no por ese motivo. Como a toro pasado, viendo los resultados de los planes de empleo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino...".

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Carballo Gutiérrez: "...viendo los resultados, totalmente insuficientes, de los planes de empleo de la Junta, sí que veíamos la necesidad ahora y por eso traemos esta Moción. No es cosa de coherencia, sino es cosa de temporalidad y que cada momento tiene sus peculiaridades. Entonces, por eso ocurren las cosas que ocurren en este Salón de Plenos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla...

Sra. Torralbo...

Sra. Doña...

Sra. María del Mar, sí...

Pues procede la votación".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	46/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 5** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

**PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL
CIUDADANOS, RELATIVA A LAS POLÍTICAS DE FOMENTO DEL EMPLEO
Y EMPLEABILIDAD A DESEMPLEADOS, DE MÁS DE 55 AÑOS.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“MOCIÓN

Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de septiembre relativa a las políticas de fomento del empleo y empleabilidad a desempleados de más de 55 años.

Por desgracia, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos es el desempleo. Esto se repite encuesta tras encuesta en los último años como consecuencia de la crisis tan severa que ha sufrido nuestro país, pero que se ha vivido de forma más intensa en nuestra comunidad autónoma.

De todos es sabido que las competencias en fomento y formación para el empleo no son de este Ayuntamiento y sí de la Junta de Andalucía. Esta última no desempeña estas competencias de forma eficiente a juicio de este grupo municipal, algo que constatan las cifras de desempleados en nuestra comunidad, a la cola en Europa, y en nuestra capital en particular por lo que nos compete. Por ello, muchos ayuntamientos han optado por destinar recursos propios para políticas de formación y fomento de la empleabilidad, así como de apoyo a autónomos y empresas.

Así, el Ayuntamiento de Málaga puso en marcha el IMFE para esta labor en nuestra capital.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	47/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Este organismo realiza cursos de formación, asesoramiento y además posee un servicio gratuito a disposición de los demandantes de empleo y de las empresas que permite conectar las ofertas y demandas laborales en la ciudad de Málaga.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos entendemos que, a pesar de que estas competencias deberían llevarse a cabo por parte del ente autonómico, estas políticas de empleo son muy importantes para poder, sobre todo, facilitar la inserción laboral de los más jóvenes, así como de los colectivos más vulnerables. Y la reinserción laboral de personas de mediana edad desempleadas y con mayor dificultad para 'reciclarse' y poder acceder de nuevo a un empleo es uno de estos colectivos.

En este sentido, vemos que hay un déficit de iniciativas en el IMFE destinadas a los trabajadores que durante la crisis se vieron expulsados del mercado laboral y que por su edad tienen muy difícil acceder nuevamente al mismo.

Hemos sido testigos de cómo el Plan de Empleo +30 de la Junta de Andalucía ha sido insuficiente, por ello se necesita un esfuerzo adicional por parte del IMFE para ayudar a estas personas a reciclarse y que tengan opciones reales de encontrar trabajo.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), la tasa de paro en la franja que va de los 55 a los 64 años en Málaga es del 18,71%. Un dato que constata la importancia de llevar acciones concretas sobre los desempleados que están dentro de este rango de edad que, junto a los jóvenes por carecer de experiencia, son los que más difícil tienen encontrar un nuevo empleo y salir de la situación de desempleo de larga duración. Sin embargo, no existen suficientes programas de fomento del empleo para estos últimos.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en Málaga entendemos que hay realizar un esfuerzo mayor por parte de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento y recuperar para el mercado laboral a estos desempleados.

Por todo lo expuesto, desde nuestro grupo proponemos la adopción del siguiente:

ACUERDOS:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a intensificar y mejorar los programas para desempleados de larga duración.

2.- Instar al equipo de gobierno a que a través del IMFE se realice un esfuerzo mayor para el fomento de la formación y la empleabilidad de los mayores de 55 años a través de programas específicos para estos desempleados."

VOTACIÓN

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	48/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a las políticas de fomento del empleo y empleabilidad a desempleados de más de 55 años**, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.

(Nuevamente, previo acuerdo de los miembros asistentes a la Comisión, se alteró el Orden del día, pasando a debatir a continuación el punto nº 8 del Orden del día.)

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADSCRITO JUANJO ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA AL CONFLICTO LABORAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESTACIÓN VIALIA-MARÍA ZAMBRANO.

Sr. Presidente: "Siguiendo punto en el orden del día, el Punto número 6: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente...
...(intervención fuera de micrófono)..."

¿No tienen problema los que quieren intervenir en el Punto 6, que hay una persona?"

Sr. Zorrilla Díaz: "No, no habría problema".

Sr. Presidente: "Pues ¿qué punto? ¿El Punto número 8?"

Pues Punto número 8: Moción que presenta el Concejil No Adscrito, Juanjo Espinosa Sampedro, relativa al concepto laboral del servicio de limpieza de la estación Vialia María Zambrano.

Ha solicitado hablar en este punto en calidad de enlace sindical de CGT Dña. Francisca López Muñoz. Así que Dña. Francisca tiene Ud. el micro y tres minutos.


Muchas gracias".

(Tomó la palabra en este instante Dña. Francisca López Muñoz, enlace sindical de CGT). [...].

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Francisca López, por su exposición y testimonio.

Tiene la palabra el Sr. Espinosa".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/izCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	49/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias, Presidente; y gracias a Paqui López por la intervención.

Y bueno, es otra de las mociones que hacen referencia, no tan directamente al turismo, pero sí con las infraestructuras y con los servicios que se prestan cuando tienen que ver con infraestructuras de transporte y movilidad y tan importantes como lo que supone la estación María Zambrano.

Como Uds. saben, el centro comercial María Zambrano lo gestiona Richard Ellis, que subcontrata servicios. En el caso de la limpieza es Eulen, que tras tres despidos, los tres últimos despidos, cuenta ahora con once trabajadoras.

En 2012 se inició una huelga que concluyó en la que también intercedió este Ayuntamiento, y es lo que pediremos, que concluyó con el respeto a las condiciones dignas de trabajo que se pactaron entre la empresa y las trabajadoras y los sindicatos.

En el mes de agosto Eulen decidió incumplir los acuerdos que se habían tomado en 2012 de forma injustificada y unilateral, lo que motivó, como bien decía Paqui, que comenzara una huelga el 29 de agosto.

Es evidente que el centro se encuentra en un estado lamentable, sobre todo con lo que tiene que ver de cara al turismo, y por la importancia de las infraestructuras que tiene para nuestra ciudad, y sobre todo, porque las trabajadoras que han despedido y las que están en una situación precaria son, no olvidemos, vecinas de Málaga con sus familias malagueñas.

Por tanto, lo que venimos a pedir a esta Comisión es que el Ayuntamiento...".
(Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias... Puede terminar, puede terminar".

Sr. Espinosa Sampedro: "...además de mostrar la solidaridad y el apoyo a las trabajadoras, se ofrezca a colaborar en la búsqueda de un acuerdo entre las partes, como así hiciese en 2012, además de atender las reivindicaciones y de instar a Eulen a que respete las condiciones dignas de las trabajadoras que se acordaron en 2012. Trasladar los acuerdos de esta Comisión de Pleno al comité de huelga y a la empresa que lleva a cabo el servicio de limpieza.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y gracias también a Paqui por su intervención, y en su nombre, pues a todo el colectivo de trabajadoras y trabajadores de la limpieza de la estación Vialia María Zambrano.

Una vez más, una Comisión más, como ocurre también en los Plenos, una moción más en esta misma sesión tiene que ver con conflictos laborales en la ciudad de Málaga y relacionados en la mayoría de los casos, o en muchísimos casos con la subcontratación de servicios por parte de Administraciones y de grandes empresas, incluso las que gestionan también servicios públicos como este. Lo estamos viendo

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	50/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



hoy en la limpieza y en otras ocasiones también, pero en todo tipo de sectores: en la seguridad, en la hostelería, hasta en los servicios sociales y un larguísimo etcétera.

Nosotros vamos a apoyar esta Moción lógicamente. De hecho, pues nuestro Grupo suele traer muchas mociones, desgraciadamente, como esta, porque no las traemos por gusto, como no la trae hoy el Sr. Espinosa por gusto, sino porque se están produciendo conflictos que afectan a vecinos y vecinas de la ciudad de Málaga. La vamos a apoyar, lógicamente.

Se podría pensar que este tipo de mociones no sirven para nada. Yo creo que sí, sí que sirven. Tienen un valor muy importante: el que un Ayuntamiento, que es la Administración más cercana a los ciudadanos, no dé la espalda, se preocupe por la situación que viven sus vecinos y vecinas en algo tan importante como su empleo y en el desempeño de este con unas condiciones dignas.

Ahora bien, dicho esto, este apoyo es muy importante desde el punto de vista institucional y político, pero esta situación no va a cambiar hasta que no seamos capaces de revertir las leyes que están propiciando que esto ocurra: que se puedan subcontratar servicios, que se puedan las empresas evadir o descolgar de los convenios colectivos, que puedan incumplir y rebajar cada vez más y progresivamente las condiciones de trabajo de las trabajadoras y de los trabajadores, y que se pueda, en definitiva, empeorar día a día el nivel de vida y la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos, de la mayoría de los ciudadanos que son los trabajadores y trabajadoras de nuestro país.

Por eso vamos a apoyar de forma decidida esta Moción, pero quería dejar esta reflexión aquí hoy en esta Comisión de la importancia también de que cada uno de nuestros Grupos, que probablemente apoyemos todos esta Moción, espero, pues también convezamos a nuestros Partidos y Grupos Parlamentarios que están en el Congreso, en el Senado o en la Junta de Andalucía...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...cumpliendo las leyes, en este caso las leyes laborales y las continuas reformas laborales que se han aprobado".


Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, primero pedir disculpas a Paqui, a la responsable, porque no he podido estar presente cuando hacía la intervención. Aun así, me gustaría saludarla.

Y nosotros, desde el Grupo Ciudadanos, pues siempre vamos a estar y a defender que se garantice el derecho laboral y las condiciones laborales sean las idóneas en cada sector y en cada grupo de trabajadores.

Vamos a votar a favor del primer punto y del 4 tal cual vienen porque es mostrar la solidaridad y el apoyo a los trabajadores, que eso por descontado que lo tienen desde nuestro Grupo Municipal.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	51/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

Sin embargo, en el segundo y en el tercero entendemos que el Ayuntamiento no puede instar a una empresa privada que encima no tiene competencias ni siquiera en esa negociación el Ayuntamiento. Entonces, si el proponente busca otra fórmula pues a lo mejor sí podríamos votar favorablemente tal cual se plantease, pero como está de que el Ayuntamiento inste a una empresa privada, nosotros no podemos apoyarla. Evidentemente, no vamos a votar que no porque el objetivo lo entendemos y es deseable que se acabe el conflicto, y por eso en este caso si no modificase nada nos abstenríamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias, Presidente. Agradecer a Francisca su intervención.

Y bueno, llamar otra vez la atención que estamos de nuevo en un sector, si no hermano, primo del anterior, de la limpieza, también sector feminizado, sector precarizado, además sector del que más abusan precisamente las empresas por su cierta debilidad en cuanto a las condiciones de asumir las cargas familiares, los trabajos familiares... En fin, al fin y al cabo un sector también relacionado con el turismo. No olvidemos que son trabajadoras de limpieza de un centro comercial, pero también de recepción de todos los visitantes que llegan del AVE a Málaga.

Es también el tema de la subcontratación lo que vemos a veces cómo perjudica, y cómo además argumentos como una reducción de plantilla para un mismo centro comercial. No sabemos si es que ha encogido el centro comercial o qué ha podido suceder para que necesite menos personal para limpiar o para reducir las horas de las trabajadoras a tiempo parcial.

La verdad que no se sostiene este abuso, que al fin y al cabo seguramente busca todavía precarizar más y recortar más para dar más carga laboral a las demás trabajadoras o para acoger a trabajadores por horas, o externalizarlas a través de otra empresa... Al fin y al cabo seguir precarizando y seguir de alguna manera explotando al resto de los trabajadores para que sus condiciones laborales queden mermadas. La amenaza del despido siempre encima, y bueno, sólo la lucha consigue a veces cambiar estas cosas, pero si una Administración le da la espalda a los trabajadores y trabajadoras en este caso que luchan, pues la verdad es que no puede estar al lado de la gente ni al lado de las personas que al fin y al cabo necesitan lo más básico para vivir: un empleo digno y de calidad.

Y por ello es necesario que el Ayuntamiento apoye sus reivindicaciones, se solidarice con estas trabajadoras y que, si es posible, pueda mediar para conseguir que se respeten los acuerdos tomados y que realmente se vuelva a razonar y a entender que las trabajadoras que tenía en plantilla son las necesarias para prestar el servicio en condiciones en este centro comercial y turístico al fin y al cabo, y como he dicho antes, es una pena que no esté el Concejal de Turismo, que ahora nos va a vender una bonita moción de los problemas que sufren, pero no quiere ver cuáles son los problemas reales también que se dan en el sector turístico, porque esto también es el sector turístico.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	52/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Así pues, vamos a apoyar la Moción y esperemos que podamos hacer algo más que solidarizarnos y podamos conseguir que realmente se reincorporen estas trabajadoras que han sido despedidas y no tengan que llegar a los tribunales a dictar una sentencia condenatoria por un despido improcedente.

Asimismo, pues que se respeten todos los acuerdos que se tomaron en la anterior huelga para que tengan las condiciones laborales dignas.

Nada más, todo el apoyo y toda la valentía a estas mujeres que luchan".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Por el Grupo Socialista, Lorena Doña".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidente; y muchísimas gracias a la Sra. López por su intervención.

Y sí, le pediría un favor, y es que trasladase nuestro apoyo, como nos han solicitado, y nuestra solidaridad, a sus otras cinco compañeras, que nos ha comentado que son seis compañeras, que se lo traslade por favor a sus compañeras.

Y ya los portavoces que me han precedido en sus intervenciones lo han dejado también bastante claro, además del cuerpo expositivo de la iniciativa, ¿no?

Estamos hablando de un sector feminizado, este del servicio de la limpieza. Lamentablemente hemos debatido anteriormente con las dos iniciativas que había relativas a las camareras de pisos, a Las Kellys, que lo ha defendido mi compañero José Carlos Durán, y estamos hablando del mismo problema.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa. Y lo que sí es que me gustaría poner el acento en algo que ya han comentado algunos de los portavoces que me han precedido, y es que nos encontramos con este mismo problema. Además, es muy habitual encontrárnoslo en la subcontratación que se hace por parte de las Administraciones y que lamentablemente esta casa no está exenta de ello. Lamentablemente, casi todos los meses tenemos que tratar alguna moción de este tipo, y muchas de estas situaciones y de estos abusos y de esta precariedad surgen también en esta casa con personas, trabajadores y trabajadoras que desarrollan y desempeñan su trabajo en esta casa.

Por tanto, lo que sí que pondría el acento es que en el acuerdo número 3 cuando decimos: «Que se tomen las medidas pertinentes para que la subcontratación de servicios se realice con empresas que respeten los convenios laborales del sector, cumplan con la legalidad en materia de Derecho Laboral y garanticen condiciones laborales dignas a sus trabajadores y trabajadoras», les pido que pongamos un poquito de ojo y que garanticemos lo mismo en las subcontrataciones que hacemos en esta casa, véase por ejemplo los servicios de seguridad privada, sin ir más lejos.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Martín Rojo".

Sra. Martín Rojo: "Gracias, Sr. Presidente.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	53/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Bueno, nosotros vamos a apoyar las reivindicaciones, y sobre todo, el apoyo a estas trabajadoras que están viviendo este conflicto. Y agradezco al Sr. Espinosa la exposición de esta Moción y aprobaríamos todos los puntos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa...

Sr. Zorrilla...

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Por aclarar. Agradecer, en principio, el apoyo de todos los Grupos, como esperaba que no fuese de otra forma.

Y con respecto a lo que el Sr. Carballo decía, es que no encuentro la palabra. Él dice «solicitar», «instar». Yo creo que la Administración es perfectamente competente para instar, pero si Ud. se siente más cómodo y para que haya unanimidad, lo mismo me da «instar» que «solicitar»".

Sr. Presidente: "Pues cambiando en el punto 2 y el punto 3 la palabra «instar» por «solicitar», ¿podemos proceder a votar?

Bueno, pues votamos".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 8** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL NO ADCRITO, JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA AL CONFLICTO LABORAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESTACIÓN VIALIA-MARÍA ZAMBRANO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon enmiendas de **modificación a los**

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	54/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



puntos 2. y 3. de los acuerdos, las cuales fueron aceptadas por el Concejal no adscrito autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de las enmiendas formuladas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el Concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, relativa al conflicto laboral del servicio de limpieza de la Estación Vialia-María Zambrano**, que queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sanmpedro a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo relativa al conflicto laboral del servicio de limpieza de la Estación Vialia-María Zambrano.

La estación de trenes María Zambrano, ubicada en el seno del Centro Comercial Vialia, es junto con el aeropuerto la principal infraestructura de transporte y movilidad existente en Málaga y uno de los Centros Comerciales más concurridos de la ciudad.

Por sus instalaciones, que cuenta con 42.000 metros cuadrados de superficie alquilable y 112 locales comerciales, circulan en torno a 15 millones de personas al año, siendo uno de los principales centros comerciales de la ciudad y con un importante volumen de facturación.

El Centro Comercial Vialia, propiedad de inversores brasileños del Grupo Hemisferio tras adquirirlo a Riofisa y Adif en 2014 por 63 millones de euros y cuya gestión está en manos de la empresa CB Richard Ellis, subcontrata distintos tipos de servicios a terceras empresas (mantenimiento, aparcamientos, seguridad, etc.). En el caso de la limpieza de la estación y Centro Comercial, el servicio está contratado a la empresa Eulen, quien realiza el servicio contando con una plantilla que, tras los últimos 3 despidos, cuenta con de 11 trabajadoras.

Tras una Huelga que duró cuatro meses y medio, en 2012 la empresa Eulen y el Comité de Huelga llegaron a un acuerdo por el que se regulaban cuestiones relativas a los descansos, los turnos y horarios, la fijación de la plantilla al centro laboral y otros aspectos relativos a las condiciones laborales. Dichos acuerdos garantizaron durante

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	55/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



este tiempo el correcto funcionamiento del servicio sin que se desarrolle ningún tipo de conflicto.

El pasado mes de agosto la empresa Eulen decidió incumplir dichos acuerdos de forma unilateral imponiendo dos despidos arbitrarios, que se suman al despido de otra trabajadora ocurrido en el mes de Julio, reduciendo las jornadas de los trabajadores a tiempo parcial y proponiendo una reducción de la plantilla y un empeoramiento de las condiciones laborales.

Estas decisiones injustificadas y unilaterales por parte de la empresa Eulen motivaron que la plantilla decidiera iniciar una nueva Huelga indefinida el pasado 29 de agosto. La empresa Eulen no sólo no ha querido sentarse a negociar con los trabajadores, sino que ha contratado personal temporal para sustituir a las trabajadoras en huelga, actuando de forma ilegal y vulnerando con ello un derecho fundamental.

Tras casi un mes de huelga, la Estación Vialia-María Zambrano se encuentra en un notable estado de suciedad que aumenta cada día, dando una imagen lamentable a las miles de personas que pasan por allí y los miles de visitantes que llegan a nuestra ciudad por esa vía.

Por la importancia que tiene esa infraestructura para nuestra ciudad, recordando que tras cada trabajadora se encuentra una familia malagueña y teniendo en cuenta que es responsabilidad de las administraciones públicas velar por el cumplimiento de los derechos laborales, proponemos la adopción de los siguientes,

ACUERDOS

1. *El Ayuntamiento de Málaga traslada su solidaridad y apoyo a las trabajadoras del servicio de limpieza de la Estación y Centro Comercial Vialia- María Zambrano y se ofrece a colaborar para la búsqueda de un acuerdo entre las partes que permita resolver el actual conflicto.*
2. *El Ayuntamiento de Málaga solicita a la empresa EULEN a propiciar una negociación con el Comité de Huelga y atender sus reivindicaciones, respetando el acuerdo alcanzado en 2012, para con ello poner fin al actual conflicto y al estado de suciedad que afecta a la imagen y funcionamiento de una infraestructura vital para nuestra ciudad.*
3. *El Ayuntamiento de Málaga solicita a la empresa encargada de gestionar el Centro Comercial Vialia-María Zambrano, CB Richard Ellis, a que se tomen las medidas pertinentes para que la subcontratación de servicios se realice con empresas que respeten los convenios laborales del sector, cumplan con la legalidad en materia de derecho laboral y garanticen condiciones laborales dignas a sus trabajadores.*
4. *El Ayuntamiento de Málaga trasladará los presentes acuerdos al Comité de Huelga de las trabajadoras del servicio de limpieza de la estación y Centro Comercial Vialia-María Zambrano, a la empresa Eulen y a la sociedad CB Richard Ellis encargada de la gestión del Centro Comercial Vialia.*

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	56/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS DE LOS MALAGUEÑOS Y MALAGUEÑAS.

Sr. Presidente: "Punto número 6: Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la defensa de las pensiones públicas de los malagueños y malagueñas.

Tiene la palabra... Ah, no, hay una petición de palabra aquí, ¿no?

Ha solicitado la palabra aquí el Sr. Morón Lozano, ¿se encuentra aquí?, en calidad de Secretario General de la Unión Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras Málaga.

Bueno, pues tiene Ud. la palabra. Le pido la máxima brevedad y muchas gracias".

D. Juan Morón Lozano, Secretario General de la Unión Provincial de Pensionistas y Jubilados de Comisiones Obreras de Málaga: "Buenas tardes, Sr. Presidente, Sras. concejales, Sres. concejales.

La decisión política tomada en el 2013 por el Gobierno del Partido Popular rompió el marco de acuerdo adoptado desde 1995 tras el Pacto de Toledo, una decisión política que ignora la cohesión social y el bienestar de las personas, poniendo en serio riesgo la existencia de pensiones con un nivel suficiente.

No se puede decir ahora a unos trabajadores y trabajadoras que han estado cotizando y generando superávit en las cuentas de la Seguridad Social que no hay dinero para todos. No se puede decir a una generación de trabajadores y trabajadoras que aporten, pero que no recibirán pensiones comparables a las que contribuyen a financiar, viendo cómo su pensión construida con su contribución a lo largo de los años pierde esa relación al no revalorizarse adecuadamente.

El mercado de trabajo puede y debe aportar más recursos procedentes de cotizaciones, mejorando el empleo, los salarios, la aportación de los salarios más altos y la cotización por sus ingresos reales de los colectivos en los que aún no se producen. Los Presupuestos Generales del Estado deben incrementar también sus aportaciones ya en los próximos años y durante el periodo de tiempo necesario.

Es una decisión política que afecta al mercado de trabajo y a la política social... perdón, a la política fiscal, al igual que lo ha sido financiar en el pasado otras necesidades básicas con cotizaciones o destinar el superávit que tenía la Seguridad Social al subvencionar a empresas mediante rebajas indiscriminadas en cotizaciones y tarifas planas sin impacto positivo en el empleo.

Nuestros mayores deben tener asegurada la pensión y cumplirse con ello el pacto intergeneracional que sustenta un sistema de pensiones como el nuestro, que constituye un verdadero contrato social al que han estado contribuyendo con su trabajo y sus cotizaciones.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	57/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Es necesario y urgente crear empleo de mejor calidad que produzca mayores cotizaciones. Los principales retos a los que se enfrenta el sistema público de pensiones exigen actuar a corto, medio y largo plazo. Hay múltiples medidas propuestas por Comisiones Obreras que han sido aceptadas ya por una buena parte de los Grupos Políticos que permiten mejorar sustancialmente los ingresos procedentes de las cotizaciones empresariales y de las personas que están trabajando. Tiene que haber voluntad política para que en el marco del Pacto de Toledo se consensúen las medidas necesarias y solucionen los retos a los que se enfrenta el sistema público de pensiones.

Esta situación se ha visto agravada por las reformas laborales aprobadas en los últimos años que desequilibran la capacidad de negociación colectiva en beneficio de las empresas. Nuestros jóvenes no son responsables de que se les explote o se les ignore.

Por todo ello, frente a unas pensiones que no mantienen su poder adquisitivo y que, si no se corrige la reforma de 2013, sus efectos supondrán una merma importante en las cuantías de las pensiones presentes y futuras, la Federación de Pensionistas de Comisiones Obreras de Málaga apoyará y defenderá...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar, sí".

Sr. Morón Lozano: "Para terminar.
...de los Grupos Políticos que vayan en línea con lo anteriormente expuesto.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por... ¿Podría pulsar el botón? Perdón, ¿podría pulsar el botón para...? Ya, ya lo hacen, muchas gracias. Gracias por su intervención.

Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente; y muchas gracias también por su intervención al compañero Juan Morón.

Las organizaciones sindicales UGT y Comisiones Obreras han iniciado una campaña de apoyo y defensa de un sistema, el sistema público de pensiones, que ha sido durante muchos años el garante de la cohesión y de la protección social. Y es que desde hace años, de una forma sutil pero constante, se vienen repitiendo argumentos desde el poder político y también desde los grandes medios de comunicación que pretenden culpar a la propia ciudadanía de la escasez de recursos del sistema público de pensiones. Argumentos tales como que es que los trabajadores viven más, se mueren más tarde; hombre, afortunadamente. O es que los trabajadores tienen pocos hijos, lo que no es de extrañar, viendo los niveles de paro y de precariedad laboral. O que los trabajadores cotizan poco, lógico, cuando cobran una auténtica miseria en muchas ocasiones.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	58/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Detrás de esto, lo que se esconde realmente son los claros intereses mercantiles por parte sobre todo del sistema financiero de fomentar alternativas de sistemas privados de pensiones.

Lo que hay es una voluntad de reducir el nivel de cobertura del sistema público de pensiones, debilitando sus fuentes de ingresos para forzar a que cada vez más personas y más trabajadores suscriban planes privados de pensiones, planes privados de pensiones que luego a la primera crisis financiera que viene se volatilizan o que pierden mucho de su valor.

Y lo que es más grave es que desde el propio poder público se convierta en el primer defensor de los intereses del sistema financiero. Lo que es más grave es que no se defienda un sistema de pensiones público que ha sido, como decía, la herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Porque da los recursos al sistema público para que pueda respaldar la cobertura en caso de fallecimiento, de desempleo, de invalidez, etcétera.

Desde este punto de vista, las cotizaciones a la Seguridad Social no son un impuesto con el que se carga injustamente a la empresa, son un salario en diferido, que es lo que garantiza nuestras prestaciones. Son, en definitiva, un derecho de los trabajadores que se está reduciendo por distintas vías. Primero, mientras más desempleo hay, pues menos personas, menos trabajadores cotizando al sistema público de pensiones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...cuando se empeoran de forma deliberada las condiciones de trabajo y se disminuyen los salarios, pues disminuyen también las cotizaciones al sistema público de pensiones. O cuando se rebajan las cotizaciones a los empresarios, como bien expresaba el compañero Juan Morón, con un nulo impacto, nula mejora en el empleo.

En definitiva, lo que hacen falta son medidas efectivas que se acuerden con los interlocutores sociales para reforzar ese sistema público de pensiones, que es un elemento fundamental en el mantenimiento del contrato social en el que se basa nuestra sociedad y nuestro sistema de derecho.

Por eso lo que proponemos es que el Ayuntamiento de Málaga se sume a las reivindicaciones de las centrales sindicales, que manifestemos nuestro apoyo al sistema público de pensiones como favorecedor de la cohesión social, que traslademos al Gobierno Central la necesidad de recuperar todos los mecanismos de Gobierno participado del sistema público de pensiones en el marco del diálogo social configurado en el Pacto de Toledo, y por último, también en lo que nos atañe de una forma más directa, que propiciemos para que traslademos a CIEDES la propuesta de realizar un debate abierto con los sectores implicados en relación al sistema de pensiones público y a la situación general y perspectiva para los pensionistas malagueños.

Gracias".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	59/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, tenía un segundo turno también para emplearlo. Se ha pasado un minuto y pico. Lo digo por ir acelerando ya, que nos queda muy pocos puntos.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias, Sr. Conde. Seré breve, agradeciendo en primer lugar, a Juan Morón la exposición que nos ha hecho.

Y simplemente mostrando el apoyo a todos y cada uno de los puntos de esta iniciativa que presenta Málaga para la Gente, a las reivindicaciones que nos sumamos de las centrales sindicales de Comisiones y UGT en apoyo a esta marcha que promueven. Y por supuesto, como bien decía el Sr. Zorrilla, manifestar el apoyo al sistema público de pensiones, que como bien decía, favorece la cohesión social y, por supuesto, que su defensa es la defensa de los derechos construidos a lo largo de toda la vida.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias por la brevedad.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidente.

Bueno, nosotros, desde Ciudadanos, defendemos también el sistema público de pensiones y creemos que ante los nuevos retos del sistema de pensiones en nuestro país, como pueden ser –se han comentado ya– el envejecimiento de la población, la evasión fiscal que tampoco se ha comentado y es muy importante porque muchas empresas, y no solamente empresas, sino hay mucha gente que defrauda y hay que también luchar contra ese fraude fiscal; incluso un cambio de modelo productivo también puede ocasionar cierta inestabilidad en este sistema, que hay que estar preparados para ello y hay que tomar medidas al respecto.

Nosotros vamos a apoyar la Moción. Tan sólo en el primer punto nos vamos a abstener porque, si bien el objetivo de la concentración que se está promoviendo entendemos, e incluso podemos llegar a compartirlo, pero creemos que este Ayuntamiento a lo mejor no debe de sumarse a esta serie de actos, sino que luego cada uno libremente pues que se sume de forma particular.

Entonces, aun así, nosotros vamos a apoyar los tres segundos puntos, el segundo, tercero y cuarto, que consideramos que es donde viene la carga importante de la Moción, y nos abstenríamos en el primero.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, muchas gracias.

Bueno, pues por nuestra parte, apoyo total a la Moción y a todas sus reivindicaciones. Y obviamente, en estos días que se habla tanto de Estado de Derecho, democracia... Se olvida que lo primero que dice nuestra Constitución es que

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	60/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



es un Estado social y democrático de derecho. Para ser un Estado social es necesario un sistema de pensiones públicas; si no hay, poco Estado social tendremos y pocas garantías de que pueda serlo.

Realmente se ha explicado muy bien por el interviniente, al que agradecemos su intervención. Y vemos amenazado con este tema simplemente de la amenaza del sistema público de pensiones, amenaza a muchísimas más cuestiones de nuestro Estado social. Porque hemos visto cómo, además, durante estos duros años de la crisis precisamente han sido los pensionistas el soporte de tantas y tantas familias, de nuestros niños y nuestra infancia, con esas cifras vergonzosas de pobreza infantil que ha sustituido a la pobreza adulta o pobreza de los mayores que teníamos anteriormente. Realmente si no mantenemos ese sistema de pensiones y, además, con dignidad, nos encontraremos abocados pues a eso, a una sociedad superpobre y sometidos al arbitrio y a los deseos de una pequeña minoría que cada vez es más rica.

Nosotros sí apoyamos que las reivindicaciones se deben hacer también a través de la calle, del conocimiento de lo que supone la pérdida de derechos y lo que pueda ser el ataque a nuestro sistema constitucional en este caso también si se pierde la garantía del sistema público.

Ya somos muchos y muchas las que sabemos que tendremos dificultad en acceder a un sistema de pensiones el día que nos jubilemos, pero a pesar de ello, no dejamos de contribuir a este sistema, no dejamos de cotizar; no como otros, aquellos que parece que no les importa el futuro de nuestro país y que, a pesar de ello, pues como se ha dicho antes, no cotizan, no pagan y no tributan en nuestro país, pero luego se dan muchos golpes en el pecho.

Pues sí, apoyamos la Moción y esperemos que ese debate que se propone en el cuarto punto se dé cuanto antes y se dé con la información precisa y necesaria para que llegue a toda la sociedad malagueña".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Trujillo".

Sr. Trujillo Calderón: "Sí, gracias, Presidente.

Bien, yo desde luego agradecer la exposición que ha hecho el Sr. Morón, y desde luego, vamos a estar de acuerdo con la Moción que presenta Málaga para la Gente, ya que desde luego hace un recordatorio de las solicitudes y de las inquietudes de las organizaciones UGT y Comisiones.

Estamos de acuerdo con todos los puntos, todos los acuerdos de esta Moción. Y desde luego, nosotros tenemos una preocupación, ¿no? Después de la aprobación de estos acuerdos, si así fuere, desde luego, tenemos una duda muy importante como es: ¿Llegaremos de verdad a tener la hucha de esas pensiones después de que cuando se pague la paga extra en Navidad haya solamente siete mil millones de euros? Pues no lo sé. Ojalá que todo esto sirva, toda esta movilización sirva para que sea positiva esta pregunta que yo hago.

Y desde luego, también otro motivo más de orgullo, yo creo, para las pensiones y los pensionistas españoles, y sobre todo malagueños, es que en los tiempos de crisis desde luego han sido el sustento de muchísimas familias, y yo creo

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	61/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que eso hay que ponerlo en valor y realmente, en su justa medida, a estos pensionistas habrá que devolverles todo por el todo, lo que han hecho por toda la ciudadanía malagueña y española.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Trujillo.

Bueno, leyendo con detenimiento la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, y teniendo en cuenta que tratamos de tener un debate que es verdad que forma más bien parte del ámbito nacional, y más que del ámbito nacional, del Congreso de los Diputados, del Senado, etcétera, es porque además hay un mecanismo muy importante con el que este Estado de Derecho se dotó, que es Pacto de Toledo, donde los agentes, las fuerzas políticas, el Gobierno, pues se encuentran y se pueden poner en común ideas en la situación actual.

Evidentemente, yo lo que trato de evidenciar, tratando un poco... estirando, como se dice vulgarmente, de argumentar pero que no deja de ser realidad, es que el sistema de la Seguridad Social es perfectamente viable y seguirá siendo viable. Las pensiones se pagan ahora y se van a seguir pagando, tengamos que hacer las reformas que se tengan que hacer para conseguir que este mecanismo de cohesión social permanezca.

Cuando se alude, no sé a qué Grupos Políticos o no sé a qué Partidos, a que se trata de criminalizar a la ciudadanía, yo tengo que decir que nada más lejos de la realidad. Aquí lo que se ha puesto en evidencia es que el sistema de bienestar social se quiebra cuando las cosas vienen mal dadas. Es decir, y aquí hemos pasado por una crisis enorme que ha puesto en serio detrimento nuestro sistema, nuestro bienestar social, entre él, las pensiones.

Comentaba el Sr. Trujillo, que evidentemente, ahí ha estado el sistema de pensiones para garantizar que las pensiones se fueran pagando; pero es cierto que eso no era un pozo sin fondo. De hecho, en el 2011 los ingresos del sistema se desplomaron en once mil millones de euros en un solo ejercicio, porque la situación de gravedad respecto al desempleo eran tan fuerte que ponía ya en cierto riesgo el equilibrio, porque evidentemente, nadie es capaz que los que trabajamos o tenemos la oportunidad ahora mismo de trabajar somos los que nutrimos de alguna manera el sistema de las pensiones que luego tienen que garantizar esa cohesión social.

Pero evidentemente, ahora estamos en una situación bien distinta. Afortunadamente, ya no estamos hablando sólo de creación de empleo y de creación de empleo con importancia, sino que ya se empiezan a recuperar también derechos que han tenido que ser sacrificados por esta enorme crisis y, por lo tanto, ese empleo cada vez está siendo de mayor calidad.

Todavía queda mucho por recorrer, pero afortunadamente, este sistema, el círculo por así decirlo, empieza a ser virtuoso, y de alguna manera esto nos permite mirar con más optimismo al futuro del sistema de la Seguridad Social y, por supuesto, a las pensiones.

Es cierto que la esperanza de vida ha subido, es cierto todo lo que se ha comentado, y hasta de agradecer que ocurra así; pero no por eso es menos evidente

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	62/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



que la situación del equilibrio presupuestario pues al final hay que ponerlo encima de la mesa.

Aquí se ha debatido hace un momento la necesidad de quitar de golpe de un plumazo uno de los impuestos municipales. Bueno, esos impuestos municipales nutren mucha política social de este Ayuntamiento. Entonces, de alguna manera al final se vuelve a evidenciar que el Estado de Derecho se mantiene por la situación de donde los impuestos, en este caso la Seguridad Social, pues se paga y tiene un final que de alguna manera lo que permite es que estemos en un estado donde los servicios públicos se garanticen y en este caso los servicios sociales y las pensiones también se garanticen.

Lo que no me gustaría es que habláramos de... No quiero que esta Moción se entienda como alarmismo, ni mucho menos. Tenemos el Pacto de Toledo que se va a seguir reuniendo y va a tener ese trabajo interno. Hombre, no es que yo deje de confiar en lo que se puede hacer en CIEDES, pero evidentemente, los expertos y quienes manejan los temas son quienes son.

Para terminar mi exposición, diré que estamos de acuerdo en la exposición, en los acuerdos planteados. Sí, en línea con lo que ha comentado Ciudadanos, yo trasladaría que en el primer punto, en vez de «sumar», porque el hecho no consiste en sumarnos en sí, sino como hemos trasladado en otras muchas mociones donde apoyamos a colectivos o a sindicatos y tal, apoyamos las reivindicaciones y las marchas promovidas por estas organizaciones. Simplemente como Pleno el apoyo a ese trabajo de reivindicación, ¿no? Eso es todo.

Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

En primer lugar, cuando hablaba del discurso de que se criminaliza o se culpa a la ciudadanía de la situación que vive el sistema público de pensiones, no estaba aludiendo a ningún Partido Político concreto, sino al discurso político ahora mismo predominante al que se está fomentando desde numerosos intereses económicos y apoyado también desde el poder político, cuando la situación que vive el sistema público de pensiones y las perspectivas que tiene no es una situación inexorable, no es algo que no se pueda revertir, no es una Ley de la naturaleza. Se quiebra el sistema público de pensiones cuando aumenta el desempleo o cuando se mantiene en niveles desorbitados, cuando se precariza el empleo, cuando se rebajan los salarios, cuando se rebajan las cotizaciones a las empresas sin que esto mejore el empleo, o incluso cuando se mete la mano en las lucha de las pensiones para pagar otros gastos del Estado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "Nosotros también lo pedimos en el punto tercero, que sea en el marco del Pacto de Toledo. Por ese tema no debe de haber problema.

Y en cuanto a la enmienda que me propone, no tenemos problema en cambiarlo. Hubiera preferido «se suma», lógicamente, pero lo cambiaríamos por: «El

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	63/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Ayuntamiento de Málaga apoya las reivindicaciones...», etcétera, etcétera, en pro de que pueda salir adelante.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien.

¿Alguna intervención más? ¿Podemos proceder a la votación?

¿Votación separada, Sr. Carballo? ¿No?

Pues entonces, procede la votación de todos los puntos con esa enmienda propuesta".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 6** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS DE LOS MALAGUEÑOS Y MALAGUEÑAS.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 1. de los acuerdos**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la anterior enmienda.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	64/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La aprobación de la **Moción que presenta el portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la defensa de las Pensiones Públicas con los malagueños y malagueñas**, conforme queda transcrita en el presente Dictamen:

MOCIÓN

Que presenta el portavoz del Grupo Mpal. Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la defensa de las Pensiones Públicas de los malagueños y malagueñas.

Ante el incesante cuestionamiento al que se está sometiendo a nuestro sistema de Seguridad Social y por tanto, a la viabilidad de nuestro sistema de pensiones, las organizaciones Sindicales UGT y CC.OO, dando continuidad a las movilizaciones en defensa de las Pensiones Públicas, han iniciado una campaña de apoyo y defensa de un sistema que ha sido y debe seguir siendo, garante de cohesión y de protección social.

De forma sutil pero constante se repiten argumentos que culpabilizan a la propia ciudadanía de la escasez de recursos. La pretensión no es otra que terminemos creyendo que los responsables de una supuestamente inevitable inviabilidad del sistema de pensiones es de las personas, por ser muy mayores o por tener pocos hijos incluso, por tener trabajos escasos y poco remunerados.

Desde el movimiento sindical se está denunciando que todas estas tesis están basadas en la voluntad de mantener las actuales equivocadas políticas de austeridad a ultranza, concurriendo con las que se fundamentan en presentar, desde sectores con claros intereses mercantiles, a las pensiones públicas como inviables, al tiempo que se ofrecen como alternativa sistemas privados de pensiones, obviando que no son, en modo alguno, capaces de proteger mejor a la población pensionista.

Los poderes públicos deben apostar por garantizar desde el sistema público, pensiones suficientes como herramienta fundamental para mantener y reforzar la cohesión social. Las cotizaciones procedentes del empleo, que deben mejorar su disminuida aportación actual y el refuerzo de la financiación pública, como elemento de redistribución de renta, son piezas esenciales.

Las cotizaciones a la Seguridad Social no son, como se repite para intentar denostarlas, un impuesto que tienen que pagar los empresarios y en menor medida los trabajadores. La cotización a la seguridad social es salario diferido que se entrega al Estado para que sea el garante de nuestras prestaciones y para tener cubiertas las situaciones de enfermedad, fallecimiento o vejez.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	65/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



El problema no está en el sistema, cuyas necesidades futuras son conocidas y previsibles, está, entre otras causas, en la voluntad de reducir su nivel de cobertura, el debilitamiento de sus fuentes de financiación procedentes del mercado de trabajo, debilitando los mecanismos de distribución de renta en la empresas y en la sociedad, en el uso que, en ocasiones, se hace de la recaudación destinando el dinero, a otros fines para los que no estaba previsto.

El incremento de pensionistas y la mayor duración de las prestaciones, procesos conocidos, previsibles y saludables, debe ir acompañada de medidas efectivas, acordadas con los interlocutores sociales y, en la mayor medida posible, fuerzas parlamentarias, que permitan mantener el pacto intergeneracional que constituye nuestro sistema de pensiones públicas de reparto.

Las Organizaciones Sindicales CCOO y UGT están promoviendo unas marchas en las que pensionistas de nuestra ciudad recorrerán la capital de norte a sur y de este a oeste, que atravesaran, por tanto, nuestra localidad en defensa de un sistema público de pensiones que garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga apoya las reivindicaciones de las centrales Sindicales CCOO y UGT y apoya las marchas promovidas por estas organizaciones, que atravesaran nuestra ciudad en fechas próximas, en defensa de un sistema público de pensiones para que se garantice el mantenimiento del contrato social inherente a nuestro sistema de pensiones públicas.

2º.- Manifiestar que el sistema público de pensiones favorece la cohesión social y con su defensa se respetan los derechos construidos a lo largo de la vida laboral, que junto a medidas efectivas de redistribución de la riqueza, garantizan unas pensiones suficientes en todos los casos.

3º.- Trasladar al Gobierno Central, los grupos parlamentarios e interlocutores sociales, la necesidad de recuperar todos los mecanismos de gobierno participado del sistema público de pensiones a través del Diálogo Social y en el marco configurado en el Pacto de Toledo.

4º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda trasladar a CIEDES la propuesta de realizar un debate abierto de los sectores implicados y con la participación de los mismos, en relación al sistema de pensiones públicas de reparto y sobre la situación general de los y las pensionistas malagueños/as.

PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. JULIO ANDRADE RUÍZ, RELATIVA A LOS ATAQUES QUE HA SUFRIDO EL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL ESTE VERANO.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado Firmado	12/02/2018 11:16:27 01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	66/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: " Muchas gracias a la persona que ha intervenido.

Punto número 1: Moción que presenta el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Julio Andrade, relativa a los ataques que ha sufrido el sector turístico español este verano.

Tiene la palabra el Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Muchas gracias.

Pues yo creo que todos somos conscientes que el turismo, la industria turística es una actividad económica para España y, por supuesto, para nuestra provincia. Supone el 11,1 por ciento del PIB. Esta es una potencia turística y reflejo de esa potencia turística están siendo las cifras históricas que se alcanzan en España y también en nuestra ciudad, y por supuesto, el turismo es un factor de creación de riqueza y oportunidades.

No cabe duda de que ha habido elementos en municipios españoles, como el turismo de borrachera, que ha generado un impacto negativo y que ha perjudicado a la convivencia. Y también no es menos cierto que en algunas ciudades no se han tomado tanto interés en abrir el debate sobre la capacidad de carga que también puede acabar generando problemas.

Por ello, nosotros sí hemos pensado que la calidad realmente es la referencia y que debemos distribuir equitativamente y equilibradamente la presencia de turistas en nuestra ciudad en las diferentes zonas y ofertas culturales y gastronomías que tenemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Creo que había menos tiempo, ¿no? Pero bueno, puede seguir".

Sr. Andrade Ruiz: "Bueno, muy rápidamente. Bueno, voy a ir directamente a los acuerdos.

Nosotros queremos impulsar con la Junta de Andalucía y el Gobierno de España un estudio para mantener el prestigio de España como destino turístico; impulsar también el crecimiento económico, inclusivo y sostenible; condenar los actos vandálicos que se produzcan contra el sector turístico español; expresar el respaldo municipal a los empresarios del sector turístico; actuar con contundencia y perseguir esos actos vandálicos; instar a la Junta a la firmeza en defensa de los intereses y a la Junta y al Gobierno de España a no gravar con impuestos ni subir impuestos al sector turístico, apostando por un turismo de calidad.


Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, brevemente.

El desarrollo, como Ud. dice, del turismo urbano supone mejorar la calidad de vida, siempre que esté regulado, claro, como Ud. mismo acaba también de decir, no cuando está desbocado, que consume más recursos comunes y también más

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	67/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

recursos privados, en el caso por ejemplo que estamos sufriendo aquí como es el de la subida de los alquileres, que es el turismo de naturaleza y el sostenible, que Ud. apunta en el cuerpo de la Moción.

Yendo al acuerdos, pues en el punto 1, como le decía, que el prestigio. Parece que en el punto 1 Ud. lo que quiere hacer son campañas publicitarias y yo pienso que no se mantiene el prestigio del turismo con campañas publicitarias y sí con, como hemos venido viendo a lo largo de la tarde, con mejorar sobre todo a las personas que trabajan para ese turismo de prestigio.

En el punto tercero le diría que igual, de la misma forma, que condenar también los actos vandálicos que se producen contra las personas en situación de semiesclavitud, como hemos visto en la hostelería, y también contra el medioambiente y también contra las horas extras impagadas como las tres mociones que hemos visto esta tarde.

Y por último, en el punto 7, que Ud. insta a la Junta y al Gobierno de España a no gravar con impuestos nuevos, yo instaría también a combatir de alguna manera la evasión y la ilusión fiscal; la eliminación de bonificaciones y exenciones fiscales a grandes propietarios e instar al Equipo de Gobierno, como también hemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Espinosa Sampedro: "...en esta Comisión, a ser más justo el IBI que tiene que ver... o que se aplica a las instalaciones hosteleras.

Nada más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Zorrilla".

Sr. Zorrilla Díaz: "Gracias, Presidente.

Bien, yo creo que el tema del turismo, del turismo sostenible, de calidad, de condiciones dignas de trabajo, ha salido a colación en distintas mociones que se han debatido hoy, por lo cual no me voy a extender sobre el tema.

Sí decir que los incidentes que han tenido lugar en algunas ciudades de España durante este verano, los actos vandálicos, como Uds. los califican, no los apoyamos de ninguna manera, ni los respaldamos. Pero permítame que le diga, Sr. Andrade, que creo que a Uds. les han venido muy bien para eludir el verdadero debate, que se está produciendo cada vez más en la sociedad porque sectores de la población, de la ciudadanía, vecinos de ciudades muy turísticas, están sufriendo en sus carnes problemas de masificación del turismo, de concentración de ese turismo, de llevarlo más allá de lo que es sostenible, de una concentración y de unos problemas que produce esa masificación en los propios vecinos y la necesidad de regularlos.

A Uds. les ha venido bien, incluso acuñando ese término de la turismofobia, que yo realmente no creo que exista en España. Yo creo que el turismo es una de las principales industrias económicas de nuestro país, de Málaga particularmente y de la

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	68/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Costa del Sol, que no debe de ser la única. Yo creo que en eso coincidimos todos, en la necesidad de que haya otros sectores económicos también que nos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar...
 ...(intervención fuera de micrófono)...
 No, es que ha puesto minuto y medio.
 Para terminar, venga".

Sr. Zorrilla Díaz: "Es que he perdido el hilo.

Bueno, que creo que les ha venido muy bien para eludir ese verdadero debate y que no existe esa pretendida turismofobia en nuestro país.

Lo que sí existe es un debate sobre la necesidad de regular el turismo en muchas ciudades, igual que se está haciendo, y existe en muchas ciudades europeas, e incluso muchas ciudades también de los Estados Unidos, que no creo que sean sospechosos de aplicar políticas de izquierdas ni podemitas, ni mucho menos, ¿no? Se está poniendo límite a los alojamientos turísticos, a la masificación turística y demás.

En concreto, en cuanto a los acuerdos, yo le quisiera proponer también algunas enmiendas.

En el cuarto punto, donde dice: «Expresar el respaldo municipal a los empresarios del sector turístico», añadiría: «...que promueven un turismo de calidad y condiciones laborales dignas», coma y seguiría igual: «...a los trabajadores de este sector, a los turistas nacionales y extranjeros que vienen a España y que todos merecen el máximo respeto».

El quinto punto yo le pediría que lo eliminara porque Uds. están pidiendo instar al Gobierno de España a actuar con contundencia y perseguir este tipo de actos. Yo creo que el Gobierno de España lo que está es aplicando la Ley. ¿O es que Uds. están diciendo que el Gobierno de su Partido no está aplicando la Ley? Lo que se le puede pedir es que aplique la Ley. Yo creo que pedirle que la aplique...". (Se apaga el micrófono automáticamente)


Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sr. Zorrilla Díaz: "...como consecuencia está fuera de lugar. Lo que queremos es que se aplique la Ley con estos actos y con cualesquiera otros.

Y el séptimo punto no lo vamos a votar a favor porque estamos a favor de regular el sector turístico, incluso la posibilidad de en determinadas ocasiones y lugares que se pueda aprobar una tasa turística.

Y en el octavo punto, también de adición: «Apostar por un turismo de calidad, con unas condiciones laborales dignas, diversificado y sostenible...», etcétera, etcétera.

Decirle solamente que en cuanto al séptimo punto, que le he dicho que no vamos a votar, propusimos lo mismo en Diputación cuando se... Perdón, al quinto

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	69/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

punto propusimos lo mismo en Diputación cuando se presentó esta Moción y el Grupo del PP lo retiró".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, para ser muy breve.

Es cierto que es necesaria una regulación que se adapte a la nueva realidad del sector turístico. Es cierto que es necesario porque si no podemos abocarnos a morir de éxito y tan mala es una cosa como la otra. Pero creo que sinceramente son bastantes surrealistas los ataques que se están viviendo al sector turístico cuando es prácticamente, como digo, el motor de la economía de nuestro país. Por desgracia, no tenemos muchos modelos productivos alternativos para poder vivir de ello y lo que creemos es que hay que regular, hay que hacer una regulación que se actualice y que se modernicen las nuevas necesidades del sector, pero dejar siempre de lado la turismofobia, como se está viniendo a llamar, porque no le vemos ningún sentido".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Torralbo".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí.

Bueno, la verdad es que la Moción no deja de sorprender como que ocurre en Valladolid y el Pisuerga pasaba por allí y aquí me traigo una moción a ver cómo puedo justificar lo que en Málaga no ocurre.

No hay turismofobia en Málaga. Hay mucha crítica a un tiempo de turismo que está perjudicando, y sí que la hay, crítica fundada, crítica escrita, cientos de artículos que se han escrito durante este verano sobre el tema y manido uso de ese término, que realmente en una ciudad como la nuestra, tan acogedora, que tiene claro cuál es una de sus principales industrias, si no la principal, pues realmente no se le puede decir que haya turismofobia.

No sé a qué hecho puedan referirse aquellos dos o tres que han salido en prensa, que desde luego no nos gustan pero que para eso, como para otras miles conductas que no nos gustan en este país, hay sus mecanismos para multar, sancionar, y si fuera un delito, llevar a los tribunales. Y resulta que eso aquí no se da, pero se utiliza. Se utiliza para recriminar y para esconder lo que no se hace.

Lo que no se hace es, por ejemplo, cuando en el punto 1 se dice que se impulse como buena voluntad medidas que realmente dosifiquen el turismo que pueda afectar a esa mala imagen del destino, medidas que garanticen la calidad laboral que se haga un buen servicio y evitar la conflictividad. Hemos traído varios supuestos de problemas que está generando en el plano laboral del tipo que tiene mucha conexión con el turismo, lo que pasa es que Ud. ha salido y alguna se la ha perdido. Medidas que garanticen la sostenibilidad de la vida cotidiana de las vecinas y vecinos para que no se den fenómenos de rechazo precisamente. Eso es lo importante para trabajar.

Y si hay que condenar actos vandálicos, condenaríamos las miles de personas que tienen que abandonar sus barrios de arraigo porque no se les ha

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	70/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



renovado el contrato de alquiler y no hay oferta y cuando la hay es abusiva, las personas que en poco menos de dos años les ha sido multiplicado el precio del alquiler, las personas que están desesperadas buscando ofertas, los comercios tradicionales de toda la vida que se ven obligados a echar el cierre por el alquiler de los locales o las vecinas y vecinos que no pueden conciliar su descanso. Esos son los problemas reales que vive esta ciudad y no turismofobia. En todo caso vecinofobia, eso es lo que está ocurriendo: vecinos que no pueden vivir en su ciudad porque no cuentan con unas condiciones dignas y un Gobierno municipal que se atreva realmente a poner políticas para de alguna manera regular lo que hace la convivencia imposible.

Nosotros, la verdad, vemos aquí algunos puntos de buenas intenciones, como cuando se habla del crecimiento económico, inclusivo y sostenible que establece la Organización Mundial de Turismo, pero ninguna medida concreta. Con lo cual, obviamente nos parece bien, pero nos gustaría que se hubiese realmente puesto medidas sobre la mesa para poder hablar de qué es lo que ocurre y cuándo hay un problema y cuándo no. No una turismofobia, sino un problema con un determinado tipo de turismo que hace la convivencia y la vida en nuestra ciudad muy difícil.

No vamos a apoyar, por supuesto, ni el punto tercero, ni el punto quinto, ni el punto sexto, ni el punto séptimo. En los demás, pues bueno, nos abstendremos esperando que realmente se conviertan en medidas que puedan evitar que ocurran situaciones incómodas para los vecinos y alguna ocasional que ocurrió por allí por otras comunidades, que desde luego no nos gusta, como decimos, y la podemos rechazar como algo que podemos rechazar cualquiera...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muy bien.
Sr. Durán, tiene la palabra".

Sr. Durán Peralta: "Muchas gracias.

Nosotros coincidimos con que el turismo es nuestro principal motor económico y creemos que tenemos que diversificar y por eso el Grupo Socialista en esta Legislatura trajo bastante mociones de una forma propositiva, constructiva para diversificar ese turismo que oferta la ciudad de Málaga, pero sí es cierto que tenemos que regularlo, sí es cierto que hay un tipo de turismo de baja calidad que no nos interesa como ciudad y nos interesa para la convivencia de los vecinos, y sí es cierto también que el alquiler del turístico –lo hemos hablado varias veces en este Pleno o en estas Comisiones– tenemos que empezar a estudiarlo porque estamos impidiendo que los jóvenes se emancipen. Estamos creando una burbuja con el tema del alquiler importante y que es hora también que eso lo regulemos puesto que también el sector hostelero es uno también de los que se quejan de estos alquileres turísticos que tenemos que regular.

Apartando esas reflexiones, nosotros vamos a apoyar la Moción, pero sí es cierto que tenemos que potenciar el turismo, un turismo de calidad, con lo que respecta también a los derechos de los trabajadores, y un turismo de convivencia con la ciudad y con los vecinos".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	71/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sr. Andrade".

Sr. Andrade Ruiz: "Bien, muchas gracias a todas las intervenciones.

Empezando por Izquierda Unida, nosotros estamos de acuerdo. De hecho, lo iba a proponer con un texto similar el tema del empleo estable ante la alusión que hizo Juanjo, me parece bien cómo quedaría el punto cuarto como se propone.

En el punto quinto, a ver, si con eso conseguimos mayor apoyo, no tenemos problema. Porque es verdad que el Gobierno de España al final no es el que persigue, son las Administraciones Locales en general. Hombre, locales, Administraciones en general.

Y se puede entender que en el punto tercero, de la condena de los actos vandálicos, queda implícito el que cada Administración en el ámbito de sus competencias persiga cualquier acto violento.

En el punto octavo tampoco tenemos problema por introducir: «...y apostar por un turismo de calidad con más condiciones laborales dignas», es un poco el reflejo de lo anterior.

Respecto a lo que dice la Sra. Torralbo, decirle que nosotros... Yo creo que es que no se lo ha leído bien. En ningún momento decimos que haya turismofobia en Málaga, decimos que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que ha habido casos de turismofobia en España y que no queremos que ocurran en Málaga, ¿eh? Y que no queremos que ocurran en Málaga.

Lo que sí que me sorprende es que haya dicho Ud. –no sé si es que se ha equivocado– que va a votar en contra de un punto tercero que dice: «Condenar los actos vandálicos, en algunos casos delictivos».

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, yo es que parece que está Ud. implícitamente manifestando que es que está de acuerdo con que se produzcan actos vandálicos, porque si no los condena es que está de acuerdo. No sé, no quiero decir que me sorprendería, pero que a partir de relacionar con Ud., es verdad que algunos casos hasta los apoya y sí que es verdad que eso no es realmente apostar por el turismo.

Y poco más, muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien. A votar ya, ¿no?"

...(intervención fuera de micrófono)...

La enmienda hay que concretarla.

...(intervención fuera de micrófono)...

El Sr. Secretario va a preguntar".

Sr. Secretario: "El punto octavo quedaría: «Apostar por un turismo de calidad con unas condiciones laborales dignas, diversificando...», y continuaría igual.

El cuarto es el que habría que concretar".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, el cuarto punto".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	72/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Zorrilla Díaz: "El cuarto lo que había dicho yo era: «Expresar el respaldo municipal a los empresarios del sector turístico que promueven un turismo de calidad y condiciones laborales dignas...», coma y seguiría igual, coma y seguiría todo igual".

Sr. Presidente: "Un segundo..."

El punto quinto queda retirado, y el punto cuarto y octavo con las dos enmiendas, ¿se vota todo en conjunto o por separado?"

Sr. Zorrilla Díaz: "Yo pediría votar por separado solamente el punto séptimo".

Sr. Presidente: "Y Sra. Torralbo, ¿Ud. quiere algún voto separado?"

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, el 3, el 6 y el 7. El quinto lo han quitado.

Pero tengo que decir que condenan los tribunales y, además, no en actos abstractos y sin definir, sino actuaciones concretas que, además, en esta ciudad no se han dado y que de las que ocurren ahí tampoco sabemos siquiera si son delito; más bien serían sanciones administrativas, con lo cual, no son condenas, sino faltas administrativas".

Sr. Espinosa Sampedro: "¿El punto sexto se mantiene? Es que digo que es parecido al quinto, porque además es que insta a la Junta de Andalucía a condenar los actos vandálicos, que no han sucedido en Andalucía".

Sr. Presidente: "Procede votar... A ver si me entienden Uds... ¿Qué?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, habían dicho... El primero, segundo, tercero y cuarto se pueden votar, ¿no?, conjuntamente, ¿no?"

...(intervención fuera de micrófono)...

No. Bueno, primero y segundo".

(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor, 1 abstención".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 3".

(Votación)

Sr. Secretario: "11 votos a favor, 1 voto en contra".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número 4".

(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	73/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Punto número... Vamos a ver, entiéndanme Uds., el quinto punto se elimina, por lo tanto, procede la votación ahora del quinto punto, que para Uds. en la hoja es el sexto, ¿no? Me han entendido, ¿no?"

Procede la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "9 votos a favor, 1 voto en contra, dos abstenciones".

Sr. Presidente: "Procede la votación del punto número sexto, que en letras de la moción anterior era séptimo, ¿vale?"

(Votación)

Sr. Secretario: "9 votos a favor, 3 votos en contra".

Sr. Presidente: "Y procede la votación del punto número séptimo, que en letras es octavo.

Votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen, cuyos acuerdos fueron objeto de votación separada:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

PUNTO Nº 01.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, D. JULIO ANDRADE RUÍZ, RELATIVA A LOS ATAQUES QUE HA SUFRIDO EL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL ESTE VERANO.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de septiembre de 2017, respecto a cuyo texto en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de supresión del punto 5. de los acuerdos, y enmiendas de modificación a los puntos 4.y 7. de los acuerdos**, las cuales fueron aceptadas por el Concejal no adscrito, autor de la Moción.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	74/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, decidió la votación separada de cada uno de los acuerdos de la anterior Moción, con las enmiendas propuestas, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(11)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), y la abstención **(1)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora, los acuerdos primero y segundo.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(11)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), y los votos en contra **(1)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora, el acuerdo tercero.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo cuarto.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), con los votos en contra **(1)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora, y las abstenciones **(2)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), el acuerdo quinto.

Dictaminar favorablemente, con los votos a favor **(9)** de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y con los votos en contra **(3)** de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), el acuerdo sexto.

Dictaminar favorablemente por unanimidad, el acuerdo séptimo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, renumerando la parte dispositiva de los mismos:

MOCIÓN QUE PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	75/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO, EL CONCEJAL D. JULIO ANDRADE RUIZ, RELATIVA A LOS ATAQUES QUE HA SUFRIDO EL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL ESTE VERANO.

La industria turística es la mejor carta de presentación de España en el mundo. Una actividad económica imprescindible para nuestra economía, además de un sector de futuro en el que España tiene una posición de liderazgo indiscutible y cuenta con un gran potencial para generar empleo y riqueza.

La actividad turística supone un 11,1% del PIB y crea más de un 13,2% del empleo, teniendo casi 2,5 millones de personas trabajando en el sector. El gasto de los turistas internacionales en España en los seis primeros meses del año alcanzó los 37.217 millones de euros, lo que supone un incremento del 14,8% respecto al mismo periodo del año anterior.

Y en 2017, se prevé batir un nuevo récord de llegada de turistas, con una temporada de verano que está siendo muy buena. Según estimaciones de Turespaña, el número de turistas internacionales que nos visitan este verano podría aumentar un 8,9% respecto del verano pasado (y el gasto que realizan en nuestro país un incremento del 10%).

Por otra parte, España es una potencia turística no sólo por los datos, sino también por la calidad del destino. Una vez más, España es, según el World Economic Forum, el destino turístico mundial más competitivo del mundo.

Además cuenta con activos de gran valor como son la seguridad, la conectividad, nuestro patrimonio cultural y medioambiental, la gastronomía, el dinamismo y experiencia de nuestras empresas y profesionales. En definitiva, el turismo muestra al mundo lo mejor de nosotros.

Nuestro potencial debemos implementarlo con una estrategia que consolide nuestra posición de liderazgo y prepare al sector turístico para los desafíos de un entorno cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan creando actividad económica, riqueza y lo que es más importante, empleo.

Todo lo expuesto anteriormente, son razones más que suficientes para valorar el turismo como un factor de creación de riqueza y oportunidades, que debe ser cuidado y respetado.

En algunas ciudades se ha abierto un debate sobre la capacidad de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. En España se ha reforzado la apuesta por la calidad del turismo y su sostenibilidad, y se está trabajando en la diversificación favoreciendo la desestacionalización y atrayendo un perfil de turista interesado en la cultura, la gastronomía, la historia, la naturaleza, etc.

No podemos negar que ante el crecimiento de este sector comienzan a aparecer problemas de masificación, concentración y preocupación social que deben ser corregidos antes de que la incomodidad se convierta en rechazo. Tales como, la presión sobre las infraestructuras, los precios al por menor o de los alquileres que suben de forma desaforada; el aumento de los puntos negros del transporte; los conflictos entre comerciantes y hosteleros con los ayuntamientos en torno a la

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	76/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



regulación de los espacios públicos; o el turismo de borrachera que indigna a las comunidades de vecinos y aumenta la suciedad en las calles.

Lógicamente, estos problemas han servido para abrir un debate sobre la capacidad de carga de los destinos y sobre el modelo turístico que se desea. Pero no se puede decir que exista un clima general contrario a la actividad turística. Es más, el turismo se percibe como una actividad importante que genera empleo y riqueza.

No puede olvidarse, en cualquier caso, que el turismo urbano es más sostenible que el turismo en zonas no urbanizadas porque consume menos territorio. Además, el desarrollo del turismo urbano supone una mejora en general de la calidad de vida que la ciudad ofrece a los propios residentes.

En cualquier caso, la prevención de los problemas que puedan generarse por la afluencia masiva de turistas debe pasar por conseguir un turismo que tenga calidad, de tal manera que para la ciudad con menos ocupación humana o densidad turística se consigan los mismos o mejores resultados económicos y por tanto también de empleo.

Hay que insistir, además, en la necesidad de distribuir equilibradamente la presencia de turistas en cada ciudad, fomentando la creación de nuevas centralidades con ofertas culturales, gastronómicas, ambientales, inclusive de ocio que se distribuirían con estrategia e inteligencia por el mapa de la ciudad.

Esta apuesta por el turismo diversificado y sostenible, debe realizarse desde la colaboración entre el Gobierno de España, los de las comunidades autónomas y todos y cada uno de los ayuntamientos. Y es que la capacidad de generación de riqueza de este sector nos debe llevar a corregir los problemas que puedan surgir para conseguir que los visitantes no sólo vengan, sino que vuelvan.

Pretender demonizar esta actividad que tantos beneficios reporta a nuestra sociedad es una irresponsabilidad absoluta. La denominada “turismofobia” daña la imagen de España y podría poner en riesgo nuestro potencial y liderazgo competitivo.

Se trata de actos vandálicos sobre activos vinculados al sector turístico en diferentes ciudades españolas, de grupos minoritarios no representativos, que pretenden actuar contra el sector turístico español perjudicando, de modo particular a millones de personas que trabajan en él, y, de modo global a España, a su imagen internacional y a uno de los principales sectores productivos.

Nuestro sector no puede quedar empañado por la actuación de unos cuantos radicales. Debemos continuar siendo el mejor destino turístico del mundo. Somos un país hospitalario, acogedor y estos actos no pueden enturbiar la buena imagen y prestigio de este sector durante décadas.

El potencial turístico que tiene España es un bien de todos. Debemos cuidarlo, respetarlo, ponerlo en valor y sentirnos orgullosos. Su éxito es responsabilidad de todos. Por todo, ello proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	77/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PRIMERO.- Impulsar, en colaboración con Junta de Andalucía y el Gobierno de España, el estudio y puesta en marcha de medidas que contribuyan a preservar y mantener el prestigio de España como destino turístico líder en el mundo.

SEGUNDO.- Impulsar, en colaboración con la comunidad autónoma y el Gobierno de España, el turismo sostenible sobre la base de un crecimiento económico inclusivo y sostenible, tal y como establece la Organización Mundial del Turismo (OMT).

TERCERO.- Condenar los actos vandálicos, en algunos casos delictivos, que se están cometiendo contra personas e instalaciones del sector turístico en España.

CUARTO.- Expresar el respaldo municipal a los empresarios del sector turístico, que promuevan un turismo de calidad y condiciones laborales dignas, y a los trabajadores de este sector y a los turistas (nacionales y extranjeros) que vienen a España y todos merecen el máximo respeto.

QUINTO.- Instar a la Junta de Andalucía a mostrar firmeza en defensa de los intereses turísticos y a condenar estos hechos vandálicos y delictivos, poniendo todos los medios para tratar de frenarlos.

SEXTO.- Instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España a no gravar con nuevos impuestos ni a subir impuestos al sector turístico español.


SÉPTIMO.- Apostar por un turismo de calidad, con unas condiciones laborales dignas, diversificado y sostenible que garantice el futuro del sector turístico como motor de crecimiento económico en España.

II.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 09.- PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA INFORMACIÓN SOBRE EL PADRÓN EN CASOS DE DIVORCIO.

La comisión conoció la descrita pregunta que sería respondida en tiempo y forma.

PUNTO Nº 10.- SOLICITUD DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA DE COMPARENCIA DE D^a MARÍA DEL MAR MARTÍN ROJO, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EL FOMENTO DEL EMPLEO, EN RELACIÓN CON LA OCUPACIÓN DE LA VÍA

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27	
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36	
Observaciones		Página	78/84	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu			

PÚBLICA POR PARTE DE LAS TERRAZAS Y NEGOCIOS EN LAS ZONAS DEL PASAJE DE CHINITAS, LA PLAZA DE ALCAZABILLA, PLAZA DEL SIGLO Y EL ENTORNO DE LA PLAZA DE UNCIBAY, ASÍ COMO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Sr. Presidente: "Muy bien.

Entramos en la parte segunda. Creo que la comparecencia se va a contestar por escrito, ¿no?, me han dicho, y se ha aceptado por la proponente, en este caso por el Grupo Municipal Málaga Ahora.

III.- TRÁMITE DE URGENCIA.

PUNTO U-1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2017/2020 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017.

Sr. Presidente: Y en el punto tercero de trámites de urgencia han tenido Uds. acceso a la documentación de dos expedientes, concretamente el punto de: propuesta de aprobación de la modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones 2017-2020 del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el 2017.

No sé si tienen alguna observación. Se trata de prever en el 2018, o apalancar, como quiera decirse, la cantidad presupuestaria para la puesta en marcha del mercado de Salamanca, para la puesta en marcha quiere decir para la rehabilitación del mercado de Salamanca.

Si tienen a bien, pues podemos...
Sí".

Sr. Zorrilla Díaz: "Una observación...".

Sr. Presidente: "No, primero hay que votar la urgencia.
Procede la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Sr. Zorrilla, ¿Ud. quería comentar algo?".

Sr. Zorrilla Díaz: "Una observación. A ver si este año va la vencida, ¿no?, con el mercado de Salamanca, que se han tirado Uds. muchos años y muchos presupuestos vendiendo esta actuación".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	79/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Pues claro que esta es la vencida. Ya hemos buscado el dinero. Afortunadamente, las plusvalías no las hemos quitado todavía, ¿eh?, y claro que habrá dinero.

Pero en cualquier caso, es porque apostamos en su momento, y lo sabe bien, fuera de bromas, al 1 por ciento cultural y lo hemos conseguido ese presupuesto, pues al final, en solitario. Podríamos tener la ayuda de la Junta de Andalucía, que para eso es la que tiene también que proteger y defender los bienes catalogados como de interés cultural, y en este caso lo es, y sin embargo, pues vamos en solitario. Pero bueno entenderemos que esta es una actuación que el barrio lo demanda, el mercado lo demanda, los puestos lo demandan, y al final se rehabilite la zona, que es importante.

Pues procede la votación".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sobre este **punto urgente nº 1** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

**PUNTO U-1.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DE LA
MODIFICACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2017/2020
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017.**

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2017/2020 DEL

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	80/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2017.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 21 de septiembre de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“Con motivo de la tramitación del Expediente de Contratación, relativo a “Obras para la rehabilitación del Mercado de Salamanca de Málaga y construcción del mercado provisional”, la Intervención General ha comunicado a esta Delegación de Economía y Presupuestos, que es necesario, que con carácter previo a la aprobación del citado expediente, se incluya en el Plan Cuatrienal de Inversiones 2017/2020 del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017, el importe de la anualidad correspondiente a 2018, que asciende a **1.205.230,79 €**, de los que 602.365,00 € son aportados por la Unión Europea.

Por todo ello, con el fin de atender a las instrucciones recibidas de la Intervención General, se propone a la Il. Junta de Gobierno Local:

Único.- Modificar el Plan Cuatrienal de Inversiones 2017/2020 del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017, incluyendo en el mismo la anualidad 2018, por importe de 1.205.230,79 €, de los que 602.365,00 € son aportados por la Unión Europea, del proyecto de inversión “Rehabilitación del Mercado de Salamanca”.

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 21 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó el acuerdo en la misma propuesta”.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad, dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación de Modificación del Plan Cuatrienal de Inversiones 2017/2020 del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2017**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2017, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

PUNTO U-2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	81/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2017.

Sr. Presidente: "Y el punto siguiente, ¿hay que votar la urgencia?".

Sr. Secretario: "Sí".

Sr. Presidente: "Se vota la urgencia del siguiente punto".
(Votación)

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Procede la... Perdón. ¿Alguna observación? Es la propuesta de aprobación del cambio de finalidad del proyecto de inversión del Área de Nuevas Tecnologías en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para el 2017.

Se propone aprobar el desistimiento al proyecto de inversión citado, que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada y que se dé al expediente el trámite legalmente establecido, toda vez que queremos aprovechar ese recurso, ese excedente que queda de Presupuesto para, antes de finalizar el año, poder licitarlo en otro proyecto de innovación que tiene que ver con desarrollo sostenible y tal. No sé si...".

D. Mario Cortés Carballo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Treinta segundos para explicarlo.

Íbamos a destinar una segunda fase del proyecto Victoria, que era del carril de inducción dinámica que estaba en la zona de Carretera de Cádiz. Esa segunda fase no se va a producir puesto que hay un nuevo proyecto que se llama Paloma, muy similar, (...) de inducción dinámica autoguiado. Y claro, esos cuarenta mil euros que teníamos ahí, hemos pensado en reinvertirlos, que queda tiempo para ejecutarlo, en una pérgola fotovoltaica que iría en el módulo E-1 de Tabacalera, donde está actualmente la Junta Municipal de Distrito, para hacer eficiente, enérgicamente sostenible el edificio ese, de forma que toda la energía de la pérgola serviría 2 abastecer el módulo E-1. Que al mismo tiempo va a albergar también un proyecto europeo sobre una especie de simulación de una vivienda eficiente enérgicamente, que es donde actualmente está el espacio este del *showroom* del Centuol, que evidentemente, ha terminado el proyecto y vamos a desmontarlo.

Entonces, este dinero concretamente es para una pérgola fotovoltaica en los exteriores del módulo E-1, donde está la Junta Municipal de Distrito, en un intento, evidentemente, de no desperdiciar el dinero, claro.

Como es nueva instalación, no requiere obra. Por los plazos que nos movemos, daría tiempo a tenerla ejecutada antes de que acabara el año, que es lo que nos exige el Presupuesto corriente.

El proyecto ya está hecho, hay informes favorables de bomberos, porque hacían falta los espacios de evacuación correctos, y del Área de Urbanismo. Por lo tanto, sólo estamos a la espera de disponibilidad presupuestaria".

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	82/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Sr. Presidente: "Muy bien.
 Pues si no hay observaciones, procede la votación".
 (Votación)

Sr. Secretario: "9 votos a favor, 1 abstención".

Sobre este **punto urgente nº 2** y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA, HACIENDA,
 RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA,
 PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

Sesión Ordinaria 10/17 de 25 de septiembre de 2017

PUNTO U-2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2017.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente, en el que obra el Acuerdo adoptado por la Il.ª Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2017, cuyo texto se transcribe a continuación:

“ACUERDO ADOPTADO POR LA IL.ª JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN RELACIÓN CON EL PUNTO SIGUIENTE:

PUNTO Nº U-3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CAMBIO DE FINALIDAD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2017.

La Junta de Gobierno Local conoció la Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos, de fecha 21 de septiembre de 2017, cuyo texto a la letra es el siguiente:

“A la vista de la propuesta realizada por el Teniente de Alcalde Delegado de Innovación y Nuevas Tecnologías, solicitando cambio de finalidad de proyecto de inversión del ejercicio 2017: “Adaptación carril recarga inductiva”, por importe de 40.000,00 €, consignado en la aplicación presupuestaria 36.4911.62700.5601, proyecto 201743600001, para destinarlo a “Equipamiento Proyecto Flexiciency”.

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	83/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		



Se propone a la Il.ª Junta de Gobierno Local:

Primero.- Aprobar el desistimiento del proyecto de inversión citado.

Segundo.- Que se apruebe la propuesta de cambio de finalidad solicitada.

Tercero.- Que se de de al expediente el trámite legalmente establecido."

Consta en el expediente informe de la Intervención General de fecha 21 de septiembre de 2017.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, dio su aprobación a la Propuesta que antecede, y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos".

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por dictaminar favorablemente el anterior Expediente, con los votos a favor (9), de los representantes del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1), y la abstención (1) de los representantes del Grupo Municipal Málaga Ahora.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

La aprobación de la **Propuesta que presenta el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Presupuestos de aprobación del cambio de finalidad del proyecto de inversión del Área de Nuevas Tecnologías en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga 2017**, conforme al detalle y a los acuerdos adoptados por la Il.ª Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 22 de septiembre de 2017, que quedan transcritos en el presente Dictamen.

V.- RUEGOS

No se produjeron.

Sr. Presidente: "Pues agradeciendo a todos su disposición, su debate y sus sugerencias, levantamos la sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día al comienzo citado, levantándose de lo tratado y acordado la presente Acta de la que, como Secretario, doy fe.

Vº Bº:

EL PRESIDENTE,

Código Seguro De Verificación:	5QPtKEbRex/iZCg8YlPoSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'donnell	Firmado	12/02/2018 11:16:27
	Miguel Angel Carrasco Crujera	Firmado	01/02/2018 14:04:36
Observaciones		Página	84/84
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu		

